NÚMERO 3666 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

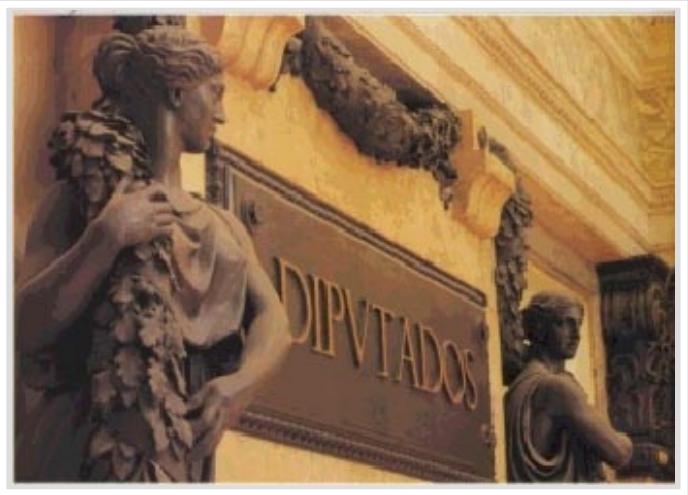

CÁMARA DE REPRESENTANTES

38ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Creación del Instituto Universitario de Educación. (Exposición del señor Representante Roque Arregui por el término de 15 minutos).

3º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía). (Carp. 1161/006). (Informado). Rep. 120 y Anexo I

4º.- Clara Beatriz Massons Pinto. (Pensión graciable). (Carp. 278/010). (Informado). Rep. 325 y Anexo I

5º.- María de los Ángeles Vera Montecoral. (Pensión graciable). (Carp. 291/010). (Informado). Rep. 330 y Anexo I

6º.- Aracely Silva Gómez. (Pensión graciable). (Carp. 292/010). (Informado). Rep. 331 y Anexo I

7º.- Obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley Nº 18.362). (Carp. 150/010). (Informado). Rep. 253 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2, 20.- Asuntos entrados 5, 51

3 y 21.- Proyectos presentados 6, 51

4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 10

5.- Inasistencias anteriores 10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de recuperación de la unidad productiva del ex Frigorífico Industrial Pando S.A.

— Exposición del señor Representante Vivian 14

8.- Necesidad de instalar un centro de alta especialización médica para la región del norte del Río Negro.

— Exposición del señor Representante Carballo Da Costa 15

9.- Ejemplos de logros deportivos y científicos motivadores para los niños y jóvenes.

Importancia de dotar de mayor presupuesto a las plazas de deportes.

— Exposición del señor Representante Perrachón Geymonat 16

10.- Reconocimiento a MEVIR por las obras realizadas en el departamento de Durazno.

— Exposición del señor Representante Tierno 17

11.- Pedido de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial a la expresión "Frontera de la Paz".

Preocupación por la inseguridad ciudadana en la frontera.

— Exposición del señor Representante Sander 18

12.- Reconocimiento a la figura del doctor Rubén Gualberto Carminatti Oliveri, recientemente fallecido.

— Exposición del señor Representante Mañana 19

CUESTIONES DE ORDEN

27.- Alteración del orden del día 58

13.- Aplazamiento 21

15, 18 y 26.- Integración de la Cámara 25, 46, 56

29.- Levantamiento de la sesión 65

15, 18 y 26.- Licencias 25, 46, 56

23.- Rectificación de trámite 55

24.- Urgencias 55

ORDEN DEL DÍA

14, 16.- Creación del Instituto Universitario de Educación. (Exposición del señor Representante Arregui por el término de 15 minutos).

— Intervenciones de varios señores Representantes 21, 35

17, 19 y 22.- Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional N° 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía)

Antecedentes: Rep. N° 120, de abril de 2010, y Anexo I, de agosto de 2010. Carp. N° 1161 de 2006. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 38, 47, 51

— Texto del proyecto aprobado 38

25.- Taller sobre "Instituciones nacionales de derechos humanos: el nuevo desafío". (Se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes)

Antecedentes: Rep. N° 333, de agosto de 2010. Carp. N° 295 de 2010. Comisión de Asuntos Internos.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 55

— Texto del proyecto aprobado 55

28.- Obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley N° 18.362).

Antecedentes: Rep. N° 253, de junio de 2010, y Anexo I, de setiembre de 2010. Carp. N° 150 de 2010. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

— El proyecto vuelve a Comisión 59

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Auro Acosta, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Juan C. Bentancor, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Roberto Caballero, Graciela Cáceres, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Corujo, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Olga Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Fitzgerald Cantero Piali, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Óscar Magurno Souto, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Walter Verri y Horacio Yanes.

Actúan en el Senado: José Bayardi y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 37**

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite los proyectos de Presupuesto Quinquenal enviados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Suprema Corte de Justicia. C/321/010

- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa “Queguay” el Centro Educativo Integrado del pueblo Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú. C/348/010
- por el que se designa “Don Juan Lateulade Safores” la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores. C/349/010
- por el que se designa “Alfredo Zitarrosa” la Escuela Técnica Ruta 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/350/010
- por el que se designa “Alfredo Zitarrosa” la Escuela de Música Nº 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/351/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se dota al Instituto Nacional de Estadística de los recursos necesarios y se disponen reglas para la contratación de personal a los efectos de la planificación y ejecución del “Proyecto Censos Ronda 2010”. C/352/010

- *A la Comisión de Presupuestos*

- en nueva forma, por el que se establecen obligaciones y responsabilidades a los despachantes de aduana, en lo relativo a la guarda, conservación y archivo de todos los documentos derivados de operaciones aduaneras. C/146/010

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 7 de setiembre de 2010, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Golda Meir” el Jardín de Infantes Nº 222 del departamento de Montevideo. C/6/010
- por el que se concede una pensión graciable al señor Jorge Arturo Soca Colina. C/162/010
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Celeste Iris Mouret. C/234/010

- por el que se concede una pensión graciable al señor Waldemar Gaitán. C/235/010

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto. C/278/010

- por el que se concede una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Vera Montecoral. C/291/010

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Aracely Silva Gómez. C/292/010

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 269 de la Ley Nº 18.362, relativo a obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. C/150/010

- *Se repartieron con fecha 7 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por dos señores Ediles, sobre la contaminación del agua en la localidad de Puntas de Buricayupí, en el referido departamento. C/195/010

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la designación del Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo. C/346/010

El señor Representante Germán Lapasta Ventura solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones, relacionado con los motivos técnicos que motivaron el cambio de la numeración de los teléfonos fijos. C/347/010

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del estado del sumario administrativo practicado a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. C/355/010

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Carlos Corujo y Hugo E. Dávila presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara la ciudad capital del departamento de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas". C/353/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Jorge Lazaroff" el liceo Nº 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/354/010

- por el que se designa "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/356/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados

A) "CAPITAL NACIONAL DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS, AMATISTAS Y ÁGATAS. (Declaración a la ciudad capital del departamento de Artigas)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase la ciudad de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas".

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado; HUGO DÁVILA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos de la Legislatura pasada fue presentado un proyecto similar a este por iniciativa del Representante Nacional por el departamento de Artigas, señor Carlos Maseda. Por diversos motivos, el mismo no fue presentado al pleno, quedando su trámite parlamentario a nivel de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Compartiendo el interés del mencionado legislador y creyendo oportuno reconocer a través del proyecto de ley propuesto el impor-

tante papel que juegan en la economía, la cultura y la identidad de la ciudad de Artigas las piedras preciosas y semipreciosas, proponemos se declare dicha ciudad como la capital de las piedras preciosas y semipreciosas, amatistas y ágatas.

Historia de las ágatas y amatistas en Artigas. En el siglo XVIII, los reyes de España ya estaban interesados en estas piedras. En 1850, los alemanes Becker y Schuch hallan ágatas y amatistas en la zona del Catalán, por entonces departamento de Salto. La primera exportación se realiza por el puerto de Salto, muy activo por aquel entonces. Al principio se exportaban solamente ágatas: el interés por las amatistas recién comenzó en las primeras décadas del 900. Con los conflictos bélicos que caracterizaron la primera mitad del siglo XX, tanto la producción como la exportación estuvo seriamente afectada. Lo cierto es que esta riqueza natural se exportó exclusivamente en bruto, a precios muy bajos, hasta la década del setenta. Es por esos años que el gobierno estimula su exportación e industrialización, surgiendo varias canteras en los lugares donde los "viejos canteristas" habían realizado cavas a mano. Por esa época, en Artigas y Montevideo aparecen los primeros talleres donde se tallan las ágatas y amatistas, incorporándoles valor agregado.

El contexto geológico regional. El departamento de Artigas se ubica dentro de la cuenca geológica del Paraná, caracterizado por un gigantesco paquete de sedimentos paleozoicos y mesozoicos tapizado por un formidable manto de rocas efusivas básicas, conocidas genéricamente como basaltos. Por debajo, aparecen areniscas eólicas de edad Jurásica (Formación Tacuarembó). Encima, se apoyan sedimentos del Terciario y Cuaternario, producto de la propia meteorización de los basaltos, entre otros. Por lo general, las coladas de basaltos (Formación Arapey) de edad Cretácica, se dividen de abajo hacia arriba en cuatro capas, a saber: lajosa, columnar, vacuolar y brechoide. Es la penúltima capa que nos interesa a los efectos de este trabajo, ya que la misma, en buena parte, es la portadora de mineralizaciones de ágatas y amatistas. Las concentraciones económicamente rentables de estas mineralizaciones se hallan localizadas en el valle y en toda la cuenca del arroyo Catalán. También se han explotado yacimientos ubicados al Este de la ciudad de Artigas, existiendo otros interesantes indicios en puntos aislados del departamento.

Geología del yacimiento. El gran yacimiento de ágatas y amatistas de la cuenca del arroyo Catalán Grande y alrededores de la ciudad de Artigas. Los arroyos siguen la línea de fracturas o fallas y cruzan las distintas napas. En ese pasaje se puede visualizar, en el lecho de los cauces, la capa de basalto vacuolar, tapizada de mineralizaciones de las más variadas ágatas, amatistas, cuarzos hialinos, ópalos, rarezas, etcétera, que tras la alteración del basalto quedan libres y constituyen el grueso de los cantos rodados de las terrazas. Localmente, la capa portadora de mineralizaciones no supera los cinco metros de espesor y aflora en las laderas de las colinas del área, luego se adentra en éstas para reaparecer al otro lado de las cuchillas, y así sucesivamente en la superficie de la cuenca mencionada.

La producción de piedras semipreciosas significó en el año 2005 ventas por 10.747 toneladas, que representan 59.357.001 millones pesos, y en dólares americanos 2.511.934.

Debemos aclarar que la calidad de nuestras amatistas por su coloración y tamaño son únicas en el mundo, siendo expuestas en diferentes eventos internacionales, extrayéndose las tres geodas más grandes del mundo con un peso promedio de 12 toneladas cada una.

Consideramos esta declaración de vital importancia para nuestro departamento, y la sociedad artiguense en su conjunto, que ve en la explotación, industrialización y comercialización de piedras semipreciosas un futuro promisorio para el desarrollo productivo y social de Artigas, en el entendido de que el país no debiera desperdiciar las bondades de estos yacimientos, Artigas puede transformarse en centro de referencia comercial internacional para este tipo de piedras en América.

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado; HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

B) "JORGE LAZAROFF. (Designación al Liceo Nº 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Jorge Lazaroff" el Liceo Nº 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

DIONISIO VIVIAN, Representante por Canelones; VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones; DANIEL RADÍO, Representante por Canelo-

nes; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones; GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones; RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones; JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones; DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones; GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones; AURO ACOSTA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos años, allá por 1989, fallecía Jorge "Choncho" Lazaroff, hijo de inmigrantes, montevideano de nacimiento y enamorado de Solymar desde toda su vida.

Uno de los mayores referentes del canto popular durante las épocas más oscuras de la última dictadura, y un gran impulsor del resurgir de la cultura nacional y popular con el retorno de la democracia y el desexilio de tantos de nuestros compatriotas.

En un artículo de la revista "Latitud 30/35" de abril de 2003, se transcribía un diálogo entre el cronista y Mauricio Ubal, que ilustra el sentir de muchos de los músicos y artistas uruguayos con respecto a su desaparición: "'¿Cuándo hizo fecha del Choncho?' le pregunto telefónicamente a Mauricio. '¿Sabés que no me acuerdo?', me contesta, y a mí me parece que en realidad no tiene mayor importancia. Porque, seguramente, para Mauricio Ubal, como para Rubén Olivera, Bonaldi, Mariana Ingold, Raúl Castro, Luisito Trochón, Esteban Klisich, Pancho, Leo Maslíah y unos cuantos camiones de gente, la presencia del Choncho no depende del almanaque".

Y más allá de que dependa o no del almanaque, más allá de que a algunos les guste más que a otros el tema de las fechas, no podemos negar que éstas significan. El 22 de marzo se cumplieron 21 años de su desaparición, y si bien no es de esos aniversarios múltiplos de cinco -al decir de Benedetti-, que tanto suenan y se conmemoran, creemos oportuno el momento para plantear un humilde homenaje a este autor nacional que, en su corta vida, fue tan fecundo y vivificante para ese género que es el canto popular uruguayo.

Una breve biografía de Jorge Lazaroff nos puede mostrar que nació en Montevideo el 28 de febrero de 1950.

Debutó en 1972 en el Teatro Solís, integrando el grupo de rock "Creación y Testimonio". Entre los años 1973-75 fue parte de "Patria Libre", que integraron Jaime Roos, Jorge Bonaldi y Raúl Castro.

También participó de la experiencia de "Aguaragua", junto a Carlos "Pájaro" Canzani, entre otros. Después de un viaje a Europa en el 76, comenzó a hacer teatro con Jorge Curi y Mercedes Rein. En el 77, participó del Concurso Latinoamericano de Música Contemporánea de Buenos Aires y regresó a Montevideo -junto a Luis Trochón- para formar "Los que iban cantando", grupo que perduró hasta 1982 con diversas integraciones.

En adelante, integró otro cuarteto con Jorge Di Pólito, Daniel Magnone y Rubén Olivera. En 1984, actuó con Leo Maslíah, y en el 87, participó de la resurrección de "Los que iban cantando", que entonces llegaron a grabar cuatro discos.

En la fonografia individual de Lazaroff figuran “Albañil”, “Dos Tangatos”, y “Pelota al Medio”. Sobre fines de los 80, participó en el repertorio carnavalesco de la murga "Falta y Resto".

Es por ello que planteamos a través del presente proyecto la designación del Liceo Nº 1 de Solymar con el nombre de Jorge Lazaroff, cumpliendo con él y estampando su nombre en un espacio destinado a la educación de los jóvenes; para los que, al menos en las generaciones inmediatas, fue siempre un ejemplo.

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

DIONISIO VIVIAN, Representante por Canelones; VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones; DANIEL RADÍO, Representante por Canelones; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones; GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones; RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones; JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones; JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones; DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones; GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones; AURO ACOSTA, Representante por Canelones".

C) “MAESTRA OFELIA DE HORTA CAMPODÓNICO. (Designación a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" la Escuela Nº 286, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

DIONISIO VIVIAN, Representante por Canelones; VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones; DANIEL RADÍO, Representante por Canelones; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones; RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones; SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones; JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones; JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones; GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones; DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones; AURO ACOSTA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa para esta designación llega a través de un grupo de vecinos de la ciudad de Las Piedras, quienes pretenden realizar un merecido homenaje a quien fuera uno de los puntales de la educación pública en su más amplia expresión en el departamento de Canelones.

La maestra Ofelia de Horta Campodónico nació en la ciudad de San Ramón, una comunidad vinculada desde siempre a la educación y la cultura; lo que sin duda marcaría su vida.

"Cielo", como la conocían todos los vecinos, supo abrir siempre las puertas de su hogar y de la escuela para albergar así todas las inquietudes educativas y culturales de la comunidad.

Dedicó su vida a la docencia durante casi cuarenta años, siendo maestra de niños, jóvenes y adultos, Directora, Inspectora e Inspectora Adscripta a la Dirección Departamental, cargos desde los cuales impulsó siempre propuestas educativas que respondieran a la calidad basada en el protagonismo del educando.

Formada en la docencia en la década del 50, contó con excepcionales profesores y con contacto directo con experiencias como el Plan Estable o las distintas iniciativas llevadas adelante por Julio Castro, cuestiones que marcaron sus objetivos pedagógicos desde el inicio de su carrera.

En 1960 asume como Maestra de 2º Grado en la Escuela Nº 106 "Artigas", de la ciudad de Las Piedras, ocupando su Dirección desde 1962 hasta 1967. Luego ejerce la Dirección de la Escuela Nº 149 "Ansina", también de Las Piedras, y la de la Escuela Nº 163 "Japón", de La Paz. Luego de ello, concursa y obtiene el cargo de Inspectora de Zona.

Las políticas educativas que intentará imponer la dictadura hacen que en al año 1979 solicite su jubilación y continúe ejerciendo la docencia en una institución privada, para reincorporarse a la educación pública en 1985, en su antiguo cargo de Inspectora de Zona.

En 1987 asume el cargo de Inspectora Adscripta a la Dirección Departamental, desde donde se hará responsable de la reorganización de las instituciones del departamento.

Creemos de justicia acompañar la iniciativa que los vecinos hicieran llegar por múltiples vías a las autoridades, por lo que presentamos a consideración del Poder Legislativo el presente proyecto de ley.

Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

DIONISIO VIVIAN, Representante por Canelones; VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones; DANIEL RADÍO, Representante por Canelones; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones; RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones; SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones; JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones; JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones; GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones; DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones; AURO ACOSTA, Representante por Canelones.

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

EXPOSICIONES ESCRITAS

"El señor Representante Germán Lapasta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas, y al Canal 12, por el que se reconoce la "Campaña Valores" realizada por un canal de televisión privado. C/19/010

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la necesidad de realizar mejoras en la referida ciudad. C/19/010

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas, y por su intermedio a los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, acerca de la conveniencia de la realización de varias obras viales en el citado departamento. C/19/010

Los señores Representantes Pedro Saravia Fratti y Mario Silvera solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a una sanción impuesta a vecinos de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, en virtud de haberse encontrado ganado de propiedad de los mismos en un camino secundario cercano a dicha localidad. C/19/010

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, sobre el reciente procesamiento del profesional que ocupaba el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo. C/19/010

El señor Representante Richard Sander solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección del Hospital Departamental de Rivera, relacionada con la carencia de un tomógrafo en el referido Hospital. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 7 de septiembre

ESPECIAL: ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Julio Battistoni".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Germán Lapasta a la Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas, y al Canal 12, por el que se reconoce la "Campaña Valores" realizada por un canal de televisión privado.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas, y a Canal 12 Teledoce. Señalamos a través de esta exposición escrita el reconocimiento al Canal 12 Teledoce por la Campaña Valores. Nos encontramos en una sociedad en donde los jóvenes de todos los extractos sociales se ven envueltos, cada vez más, en las drogas desde temprana edad. Por eso consideramos de suma importancia que un medio masivo, en el que todos pasamos tiempo frente al televisor viendo publicidad, brinde una campaña de estas características. Una campaña optimista, esperanzadora en la cual nos indica que se puede prevenir el problema, rescatando otros valores familiares como los vínculos entre los

padres e hijos, la buena comunicación desde temprana edad. Agradecemos a Canal 12 Teledoce por su responsabilidad social, y felicitamos a todos los involucrados en esta campaña que acerca a la gente al problema, logrando que nos identifiquemos con las situaciones cotidianas de nuestras vidas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERMÁN LAPASTA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la necesidad de realizar mejoras en la referida ciudad.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Piriápolis; a la Junta Departamental de Maldonado; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, y a los medios de comunicación de Maldonado. En estos últimos días hemos estado reunidos con los distintos Municipios del departamento de Maldonado, a efectos de tener de primera mano de parte de los Alcaldes y Concejales, las pequeñas y grandes necesidades a ser atendidas por los distintos organismos nacionales. En esta exposición escrita estamos plasmando alguna de las necesidades planteadas por los integrantes de dichos Municipios en las reuniones mencionadas. En el caso concreto de la ciudad de Piriápolis, existen varias problemáticas a ser solucionadas por distintos organismos del Estado: 1) Instalación de nuevas amarras en el puerto de Piriápolis y mejoras en la infraestructura del mismo. En los meses de verano la cantidad de amarras en el puerto son totalmente insuficientes; el poder contar con un mayor número de las mismas, sin lugar a dudas, permitiría un mayor flujo de turistas al balneario y mejoraría las posibilidades laborales de los habitantes del lugar y de su zona de influencia. Además, la mejora de la infraestructura de dicho puerto es esencial. 2) Solución definitiva para los pescadores artesanales de Piriápolis, generando un lugar apropiado dentro del puerto para el desarrollo de dichas tareas. Se hace necesario buscar una solución a este problema, dado que los mismos trabajan en condiciones de inseguridad por fuera del puerto y, además, habitan viviendas precarias en la rambla sobre las rocas del lugar. Es necesario incorporar dentro de las instalaciones del puerto de Piriápolis, un espacio para que trabajen los pescadores artesanales con instalaciones acordes al desarrollo de esta importante actividad. 3) Llamado a licitación para la concesión de líneas fluviales entre el puerto de Piriápolis y otros de la región. Se visualiza como muy importante llamar a licitación para el transporte de personas y vehículos por la vía fluvial desde distintos puertos, con destino a Piriápolis, como forma de potenciar el desarrollo turístico del balneario. Para una efectiva participación y competencia de esta iniciativa, por más de una empresa y que a su vez sea viable desde el punto de vista económico, será necesario que el Poder Ejecutivo ofrezca incentivos fiscales para atender los altibajos del flujo de pasajeros en las diferentes épocas del año. 4) Fomentar la construcción de una zona comercial en la zona portuaria comercial. Dentro de la dinamización del balneario y puerto de Piriápolis, el Municipio entiende necesario incentivar la instalación de una zona comercial, sobre todo en el rubro gastronómico y artesanal, generando así un movimiento turístico que permita acompañar una política de crecimiento. Esperando una rápida atención de los temas planteados en la presente exposición escrita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas, y por su intermedio a los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, acerca de la conveniencia de la realización de varias obras viales en el citado departamento.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Inten-

dencia de Artigas y, por su intermedio, a los Municipios de Bella Unión, de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum, y a la Junta Departamental de Artigas. La necesidad de contar con la infraestructura logística para el crecimiento y desarrollo productivo es esencial y sustancial. Siempre deseamos que el crecimiento traiga como consecuencia el desarrollo social, que debería de ser armónico, pero nuestra realidad social y económica, revela que hay regiones, departamentos o zonas, relegadas con respecto a otras. Es el caso del departamento de Artigas, en el que las rutas nacionales no acompañan las necesidades de la producción, de la integración con el país y la región, del turismo y demás. Se hace imprescindible un plan de contingencia para atender el estado paupérrimo de las Rutas Nacionales Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón y Nº 4 Andrés Artigas. Una vez más insistimos en lo que es urgente atender desde el Gobierno Nacional, para nuestro departamento. Reconstruir y reparar lo que corresponda en esas rutas nacionales, es un deber ineludible por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya no se puede esperar más. Está primero el reclamo de nuestra gente, que involucra a todas las organizaciones sociales, productivas y comerciales del departamento. A su vez se suman las obvias pretensiones de establecer con los países vecinos, una vía de comunicación y tránsito de mercaderías. La comunicación terrestre entre la República Federativa del Brasil, la República Argentina y la República de Chile, sería más corta si las Rutas Nacionales Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez y Nº 30 estuvieran en condiciones. El aparato logístico para un país agro inteligente e inserto en el Mercosur, es de primera necesidad. En lo que respecta a las demandas legítimas de los productores y de la industria, hacemos especial énfasis, en la reparación y el asfaltado del tramo de la Ruta Nacional Nº 30, hoy de balastro, entre la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas y el monumento, en el cruce de los caminos y empalme de las localidades de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro. En el pueblo Tomás Gomensoro hay una planta industrial de arroz muy grande y que por las ampliaciones y modernización de las obras que hoy se están haciendo, será la segunda en tamaño de todo el país. La inversión global realizada en esa planta es muy significativa, pero debe necesariamente ser acompañada por el apoyo logístico, hacer a nuevo ese tramo mencionado de la Ruta Nacional Nº 30, culminar las obras en el camino a pueblo Baltasar Brum hasta el monumento y la reconstrucción o reparación de toda la Ruta Nacional Nº 30, desde la ciudad de Bella Unión hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. La producción de arroz en el departamento de Artigas, se procesa en los ingenios o molinos del pueblo Tomás Gomensoro y los que están en la ciudad de Artigas además, también se construye una importante y nueva planta ubicada a pocos kilómetros de la capital, sobre la Ruta Nacional Nº 30. Es imperiosa la necesidad de contar con rutas adecuadas a la realidad productiva, social y de turismo para nuestro departamento, el país y la región. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición de los señores Representantes Pedro Saravia Fratti y Mario Silvera al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a una sanción impuesta a vecinos de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, en virtud de haberse encontrado ganado de propiedad de los mismos en un camino secundario cercano a dicha localidad.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En nuestro carácter de Representantes Nacionales por los departamentos de Treinta y Tres y de Cerro Largo, queremos expresar las disconformidades que nos han manifestado algunos vecinos de la localidad de Santa Clara de Olimar, del departamento de Treinta y Tres. Dichos vecinos fueron sancionados pecuniariamente por ese Ministerio, por encontrar ganado de su propiedad en un camino secundario (de muy poco tránsito), situado a 20 kilómetros de la localidad referida. En primer lugar, debemos mencionar que en el momento de constatarse la infracción administrativa esa localidad, como tantas otras del país, se encontraba asolada por un fuerte desequilibrio climático, en particular, por una prolongada sequía que ponía en altísimo riesgo de vida a los animales en general. Este hecho, particularmente, dejó secuelas como la falta de pasto que sufrieron aquellos pequeños productores, no propietarios de tierras y con pocos recursos económicos para salir en búsqueda de pastoreos de alternativa, ante semejante situación. Debemos recordar que hubieron decretos específicos y extraordinarios de esa Secretaría de Estado, que permitían ante esa problemática, el pastoreo ya no en caminos vecinales de mínimo tránsito, sino en rutas nacionales durante las horas del día y con vigilancia. El mismo, se podía realizar a los lados de dichas rutas, a efectos de evitar mayores pérdidas

que las que ya se soportaban por el efecto climático. Los animales cumplían en el momento con los requisitos que establece ese Ministerio, tales como: marca, señal y estar los mismos declarados en la División Contralor de Semovientes (DICOSE). La Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en el numeral 1) del artículo 285, establece: 'Lo dicho anteriormente, que cuando el infractor carezca de antecedentes en la Comisión de Infracción de la misma naturaleza y ésta sea calificada como leve, preceptivamente deberá aplicarse la sanción de apercibimiento...'. La infracción cometida no se puede bajo ninguna circunstancia considerar de grave, por no encontrarse calificada de esa manera en la legislación vigente, Leyes Nos. 15.809, de 8 de abril de 1986, y 14.165, de 7 de marzo de 1974 y Decreto Nº 700/973, de 23 de agosto de 1973. Son faltas graves, a vía de ejemplo, si se afecta la salud pública, si se libra una guía de ganado sin remitente o si no fue sellada por el funcionario de DICOSE o equivalente antes de movilizarse el ganado. Por lo expuesto, en virtud de los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen, solicitamos que se tanga a bien quitar las sanciones a situaciones como las que motivan esta exposición escrita y otras de análoga naturaleza aplicadas hasta el momento por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por tratarse de una pequeña infracción, tan es así que no está descripta en ninguna ley o decreto. Que esto sirva, a su vez, como antecedente para próximas situaciones similares que se puedan suscitar. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. PEDRO SARAVIA FRATTI, Representante por Cerro Largo y MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

5) Exposición del señor Representante Pablo Abdala a la Presidencia de la República, sobre el reciente procesamiento del profesional que ocupaba el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. La Justicia acaba de sufrir un duro golpe tras el procesamiento con prisión de quien ocupaba el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo por reiterados delitos de estafa, lo que se origina en un error inexcusable de la Administración anterior. El actual Poder Ejecutivo debería observar esta situación con especial atención y designar a quien asuma ese destino en el futuro con gran prudencia y, además, realizando un proceso de consultas que permita alcanzar un amplio consenso político. Nada de eso caracterizó a la Administración del doctor Tabaré Vázquez, a la que le cabe una grave responsabilidad por el nombramiento de quien hoy se encuentra sometido a proceso penal. En efecto, la resolución que designa a Gualberto Pérez Riestra como Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo (Resolución N° 480/009 del 1º de junio de 2009) carece de la más mínima fundamentación. Ha quedado cuestionada la idoneidad moral del implicado, pero cabe consignar que jamás contó con las condiciones profesionales y técnicas suficientes para ejercer ese cargo. Desde la creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en 1952, la Procuraduría fue confiada a Magistrados honorables, que llegaban a esa posición institucional como culminación de una trayectoria transparente y exitosa en el Ministerio Público. Es el caso de los doctores Eduardo Piaggio Soto, Roberto Zito, José Figueroa (después Ministro del Tribunal) y Miguel Langón, por mencionar algunos ejemplos. La única designación al margen de la Magistratura fue la del doctor Mariano Brito, Grado 5 en Derecho Administrativo, intachable desde el punto de vista personal y una autoridad académica en la materia. El señor Pérez Riestra, en cambio, apenas actuó durante un año como Fiscal de Hacienda, en la Administración pasada que después lo designó como Procurador. Anteriormente, se desempeñó como abogado del Centro de Asesoramiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde realizaba liquidaciones de créditos laborales para los trabajadores en conflicto. No parecen ser méritos suficientes para la tarea de enorme delicadeza que últimamente se le encomendó. Por todo ello, es que formulamos la presente exhortación al Poder Ejecutivo. Es necesario reparar el daño y recuperar el prestigio que por esta situación se haya perdido, teniendo en cuenta la importancia institucional que la Justicia administrativa tiene para el sistema democrático y para el Estado de Derecho. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Richard Sander a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección del Hospital Departamental de Rivera, relacionada con la carencia de un tomógrafo en el referido Hospital.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne

Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Rivera. En anterior oportunidad nos hemos referido a la precaria situación en la que se encuentra el Hospital Departamental de Rivera, especialmente en lo concerniente a la falta de anestesistas y a la problemática que ello origina. Con una población de usuarios activos cercana a las 56.000 personas, el hospital, como en toda capital departamental, es el centro referente de primer impacto ante la necesidad sanitaria. Desde un simple resfrío, a una patología importante, un accidente automovilístico o accidentes de trabajo rurales, todos, sin distingo piensan: vamos al hospital. Pero este referente no cuenta, por increíble que parezca, en pleno siglo XXI, con un Centro de Tratamiento Intensivo (CTI), ni de un tomógrafo. Diagnosticar una patología específica, significa derivar al paciente y a un acompañante a la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, someterlo a una operación, y si se prevé que demande cuidados especiales post operatorios, también. No tenemos las condiciones adecuadas para contar con una atención hospitalaria de nivel que asegure una excelente calidad a los pacientes que llegan al mismo. Esto conforma un ciclo vicioso, no tenemos personal porque no contamos con un CTI, no tenemos tomógrafo, y por ello no somos atrayentes para que los médicos trabajen en el hospital. La situación es clara, y sobran las palabras extras, para tener una mejor visión de la importancia y de la gravedad del tema, y sus derivaciones en la sociedad riverense -obviamente departamental- pues la situación no sólo implica a la capital, sino a todo el entorno de cobertura asistencial. Por lo expuesto, y apelando a la sensibilidad lógica para solucionar las carencias que planteamos, es que solicitamos que se viabilice la pronta incorporación de un tomógrafo para el Hospital Departamental de Rivera, y que se tomen las previsiones necesarias para dotarlo de un CTI. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de recuperación de la unidad productiva del ex Frigorífico Industrial Pando S.A.

——Se entra a la media hora previa.

La Mesa espera que, dentro de lo posible, no tenga que estar llamando la atención de los señores legisladores con la campana de orden por los murmullos o por las conversaciones a fin de amparar a los Diputados en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Vivian.

SEÑOR VIVIAN.- Señora Presidenta: hoy me voy a referir al proyecto de recuperación de la unidad productiva del ex Frigorífico Industrial Pando S.A.

La Cooperativa de Trabajadores Artiguista-Bolivariana -COOTAB- fue fundada el 30 de junio de 2006 por trabajadores y trabajadoras provenientes del viejo Frigorífico Comargen y del Cruz del Sur, unidos a mucha gente joven que se incorporó a la industria en estos últimos años. Actualmente, ofrece servicios de mano de obra calificada a la industria, contando con recomendaciones por ellos. Además, está exonerada de aportes patronales.

En el año 2006 COOTAB toma contacto con los trabajadores del Frigorífico Industrial Pando S.A., que se encuentra cerrado desde el año 2000; al momento de cerrar sus puertas contaba con trescientos obreros, empleados directamente. En lo que a producción se refiere, al momento del cierre, la planta se encontraba habilitada para exportar a diversos países, los de la Unión Europea, Estados Unidos, Colombia, Panamá, Chile, Japón, Corea del Sur e Israel. Además, tenía habilitaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del INAC y de DICOSE para el mercado interno.

En esta situación, trabajando en el marco del programa "Canelones Cooperativo", es elaborado el proyecto de recuperación de la unidad productiva. Luego del proceso de liquidación judicial por quiebra que duró varios años, el Banco de la República Oriental del Uruguay adquirió el inmueble y la maquinaria, convirtiéndose en el único propietario. Lo fundamental, entre los acuerdos necesarios para la implementación de este proyecto, es la elaboración de una fórmula aprobada por el Banco República que lleve

adelante la recuperación del frigorífico para la generación de valor económico.

El proyecto de inversión y el estudio de viabilidad fueron elaborados por integrantes de la cooperativa con la colaboración de un equipo técnico de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay y de una Comisión Interministerial nombrada a tales efectos, integrada por técnicos de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, por miembros de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de la Intendencia Municipal de Canelones.

Este proyecto presenta resultados rentables, ya que generaría ingresos futuros que no solo cubrirían los egresos, sino que quedarían ganancias para ser reinvertidas o distribuidas.

El objetivo último de la cooperativa es contar con sus propios medios de producción como empresa cooperativa, socializadora y distributiva fuertemente ligada a las economías locales y a la comunidad. La prioridad es alcanzar la propiedad mayoritaria del emprendimiento por parte de los obreros, no descartándose la asociación con inversores privados.

Esta empresa será autogestionada bajo la supervisión de los trabajadores-socios que cuenten con habilidades productivas específicas y administrativas que se entiendan adecuadas al proyecto. Sin embargo, la cooperativa juzga necesario reforzar la gestión administrativa y productiva del emprendimiento mediante actividades de capacitación y la contratación de profesionales en calidad de empleados para cumplir las tareas de gerencia.

En términos generales, la puesta en funcionamiento de esta planta por parte de los trabajadores permitirá el control de una empresa en un sector clave de la estructura económica nacional, a cargo de una firma democráticamente gestionada.

En la primera etapa, integrarán el emprendimiento unos doscientos trabajadores, lo que implica la generación de igual número de puestos de trabajo genuinos, directos, con un impacto relevante no solo en la ciudad de Pando, sino en todo el departamento de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal de Canelones; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y al PIT-CNT.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de instalar un centro de alta especialización médica para la región del norte del Río Negro.

Tiene la palabra el señor Diputado Carballo Da Costa.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA.- Señora Presidenta: en el día de hoy queremos referirnos a un tema que consideramos prioritario para una amplia región del país.

Hace muchos años que desde el departamento de Salto venimos pregonando la necesidad de un centro de alta especialización médica que responda ante casos de emergencia cardiovascular. Cada vez que muere una persona infartada por falta de atención, ya sea a trescientos, a cuatrocientos o a quinientos kilómetros de la capital, nos preguntamos por qué aun cerca de un tercio de la población del país se encuentra discriminada por el sistema de salud.

¿No es posible habilitar los recursos que permitan por fin instalar un centro especializado de estas características? El tema parece haberse encaminado en las últimas semanas merced al insistente reclamo de la población civil, de los Gobiernos Departamentales y de diferentes organizaciones de la región, pero también por la convicción de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, de ASSE y del Fondo Nacional de Recursos, quienes coinciden en la necesidad de instalar un IMAE para la citada región.

No obstante, en las últimas semanas hemos oído, y también leído en la prensa que algunos actores políticos, periodistas y corporaciones plantean el antagonismo y la contradicción que podría suscitarse si dicho IMAE se instalara en Salto o en Tacuarembó, las dos posibles ubicaciones, según se ha estudiado.

El pueblo de Salto reclama con sobradas razones que este centro funcione desde esa capital hacia el resto de los departamentos. No con menos argumentos, desde Tacuarembó se ambiciona ser sede de este anhelado emprendimiento.

Señora Presidenta: queremos dejar claramente establecida nuestra posición en este ámbito. Como oriundos del departamento de Salto, trabajamos incansablemente -no ahora, sino desde hace mucho tiempo, cuando integrábamos la Junta Departamental- para que el IMAE se instalara allí, pero de ninguna manera consideramos que los hermanos de Tacuarembó deban ser relegados en un tema tan importante para todos. Decimos sí a una asistencia adecuada e inmediata para los salteños, pero también para la gente de Tacuarembó, de Paysandú, de Artigas, de la ciudad de Bella Unión, de Rivera, de Río Negro. Y si pensamos en mayores recursos, tendremos que conseguirlos, porque nos duele tanto una muerte por falta de atención en un departamento como en otro.

Hay protocolos médicos que indican que para determinados casos, treinta minutos es la diferencia entre la vida y la muerte; pero habrá que tener en cuenta que el futuro IMAE deberá representar una solución integral, no un parche que en poco tiempo nos enfrente a nuevas dificultades.

Hay que considerar que entre Salto y Tacuarembó hay más de doscientos kilómetros, lo mismo que con Artigas, y que entre Salto y Rivera hay más de trescientos kilómetros de distancia. En ese sentido, pensamos en una complementación de servicios que permita cubrir toda la región, para que de una vez por todas podamos cambiar esta triste realidad que nos asemeja más al Tercer Mundo que a un país de avanzada.

Tampoco tenemos dudas de que deberá existir una complementación de esfuerzos entre el sistema público y privado, pero, por sobre todas las cosas, habrá que asegurar la universalidad del acceso a este tipo de atención: no más ciudadanos de primera o de segunda.

El Estado debe asegurar una adecuada asistencia a todos los ciudadanos por igual. Mucho se ha avanzado con el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud, que trajo un mayor grado de equidad a un sistema que por décadas discriminó a los uruguayos, pero hay que aspirar a mejorarlo aún más. Por lo tanto, desde nuestra banca, no dudaremos levantar la mano una y otra vez para que en esa zona se realice una inversión de salud acorde a las necesidades.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Río Negro, de Artigas, de Salto, de Paysandú, de Tacuarembó y de Rivera, y también a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Ejemplos de logros deportivos y científicos motivadores para los niños y jóvenes.

Importancia de dotar de mayor presupuesto a las plazas de deportes.

Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señora Presidenta: con agrado hemos visto cómo la población se entusiasmó por el éxito de nuestra selección de fútbol, que hace dos meses, después de tantas décadas, llegó a las semifinales en el Campeonato Mundial de Fútbol realizado en Sudáfrica. Llamó la atención que los más entusiastas fueran los jóvenes, admirando a este equipo uruguayo que tan bien coordinó su estrategia de juego y su convivencia durante la concentración. Ese entusiasmo se expresó en el recibimiento que se les brindó en la explanada del Palacio Legislativo, que representa la caja de resonancia de la población.

Por otra parte, hemos admirado y felicitado al equipo de doce liceales provenientes de Juan Lacaze, que con la ayuda de sus tres tutores ganaron un concurso que los llevó a competir en la NASA, en los Estados Unidos, representando a Latinoamérica, contra representantes de otros continentes. Les fue tan bien que salieron en el segundo puesto. Nosotros los apoyamos porque pensamos que debemos difundir hazañas de jóvenes como ellos, que estudiaron durante meses y trabajaron en equipo para conseguir resultados exitosos. Ejemplos como estos deben motivar a

los jóvenes a estudiar para forjarse un mejor futuro y a saber que, en conjunto con sus pares, las personas pueden llegar a hacer grandes cosas.

Hace tres meses, la señora Presidenta de esta Cámara asistió con una excursión de cincuenta liceales de tercer año de Rincón del Cerro a la escuela de lechería de Nueva Helvecia, en nuestro departamento. Allí vieron que en el interior del país existen bachilleratos de producción de leche y de industrialización láctea, y que alumnos de otros países, como Paraguay, Colombia y Venezuela también asisten a ellos. En esa oportunidad también se visitó la vecina industria de Ecolat, y se explicó a los alumnos que la mayoría de los empleados provienen de dicha escuela y que entre sus egresados la desocupación es cero.

Estoy convencido de que dar a conocer ejemplos motivadores a los niños y jóvenes para hacer cosas en común y organizarse en equipos forma culturas mejores para la futura convivencia.

No quisiera terminar mi exposición sin nombrar a un lugar que es un centro importante en todas las localidades en lo deportivo, recreativo y social. Me refiero a las plazas de deportes, en las que desde antaño se encuentran todas las diferentes capas de la sociedad, formando así una futura población saludable, sociable y amigable. Espero que continúen recibiendo cada vez mayores presupuestos para infraestructura y profesorado de parte del Gobierno Nacional, y gran apoyo de las respectivas Intendencias Departamentales para su mantenimiento y hermoseo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y a la prensa televisiva, radial y escrita de nuestro departamento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Mesa informa que no se tomará la votación a los señores Diputados que estén de pie.

10.- Reconocimiento a MEVIR por las obras realizadas en el departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Tierno.

SEÑOR TIERNO.- Señora Presidenta: vamos a referirnos a una institución que a lo largo de su historia, cuarenta y tres años desde su creación, le ha cambiado la vida a muchas familias uruguayas en el interior de nuestro país. Nos referimos a "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber".

Al día de hoy, se han entregado 23.551 viviendas nucleadas y unidades productivas en todo el país. En nuestro departamento de Durazno se han entregado 1.311 viviendas nucleadas y 105 unidades productivas. En el quinquenio pasado, 2005-2009, en el Pueblo Centenario se entregaron 27 viviendas nucleadas; en Las Palmas, 16 viviendas nucleadas y 10 unidades productivas; en Villa Del Carmen, 58 viviendas nucleadas y 3 unidades productivas; en la Colonia Rossell y Rius, 15 viviendas nucleadas y 17 unidades productivas, y en San Jorge, 45 viviendas nucleadas y 1 unidad productiva. Actualmente están en construcción en Cuchilla del Rincón 28 unidades productivas y, en los alrededores de la ciudad de Durazno, 14 unidades productivas.

Queremos hacer referencia a algo que se da por primera vez en nuestro departamento: la construcción de 50 viviendas nucleadas en la ciudad de Durazno. Estas viviendas se van a inaugurar a fines de octubre, y tienen una historia muy particular: son viviendas para familias que perdieron su techo como consecuencia de las inundaciones del mes de mayo de 2007. Ante esta catástrofe que vivió Durazno y otros departamentos en nuestro país, el Presidente, compañero Tabaré Vázquez, se trasladó hasta nuestra ciudad y, junto con el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de aquel momento, compañero Mariano Arana, y con el Comité Departamental de Emergencia, presidido por el hoy Diputado Vidalín, se comprometieron a solucionar el problema más acuciante que tenían estas familias: la reconstrucción de sus viviendas, que habían sido arrasadas por el agua. A mediados de ese año MEVIR firma un convenio con la Intendencia y a fines de 2008 se comienza la construcción de 50 viviendas nucleadas en el barrio "Las Higueras".

Queremos resaltar el compromiso y el trabajo de las autoridades, de los funcionarios y de los trabajadores de MEVIR porque, como todos saben en esta Sala, no es su cometido hacer viviendas en las capitales departamentales. Sin embargo, debido a la situación que vivió la gente, se buscó una solución que no demandara mucho tiempo.

A fines de octubre, cincuenta familias de Durazno pasarán a tener una solución habitacional digna.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" y a la Intendencia Municipal de Durazno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Pedido de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial a la expresión "Frontera de la Paz". Preocupación por la inseguridad ciudadana en la frontera.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señora Presidenta: el departamento de Rivera, lugar de donde provengo, tiene una enraizada historia y un rico acervo en anecdotario que lo hermana con la República Federativa del Brasil pero particularmente con su gente. La fraternidad reinante entre estos pueblos -al que me honra pertenecer- se confunde a diario con el pasaje sin condiciones de gente de todo pelo, de toda clase y condición social, porque la frontera que une y no divide a las ciudades de Livramento y de Rivera es un accidente vial imprescindible que separa las aguas, porque pertenecemos a países distintos, pero hermana a sus pueblos porque existe una identidad común.

Es imprescindible destacar algunos puntos de inflexión cultural que dan cuenta de lo referido anteriormente. El parque o la Plaza Internacional fue creada en 1923, en esos kilómetros que eran tierra de nadie, aunque su inauguración se realizó efectivamente el 26 de febrero de 1943. Su fuente luminosa se inauguró el 25 de agosto de 1953; la estatua de bronce dedicada a la madre, obra del escultor uruguayo José Belloni, se inauguró el 24 de abril de 1960. Y unas semanas atrás se incorporó una placa en recuerdo del encuentro de los Presidentes de Brasil y Uruguay, señores Inácio Lula da Silva y José Mujica Cordano. Seguramente, en los últimos días esta haya sido la foto postal más conocida y representativa de la zona, pero sin ningún tipo de dudas, ella representa una postal más de las tantas que estrechan los lazos de amistad y fraternidad entre ambos pueblos.

La impronta comercial y la potencialidad del microclima económico de nuestras dos ciudades es el destino de miles de personas que fundamentalmente aprecian la tranquilidad, la belleza de ambas y sus precios. Se estima que los fines de semana circula un promedio de veinticinco mil turistas. El disfrute de la geografía del lugar y de la calidez de su gente forma parte de la cultura de frontera, y me animaría a decir que de la identidad nacional en nuestro caso. Por lo tanto, vale la pena recordar que sus problemas son los mismos de ambos lados y si bien las Administraciones nacionales o departamentales son distintas, el abordaje debe ser conjunto.

Como acostumbra a decir el ex Intendente hoy Senador Tabaré Viera, Rivera y Livramento son dos barrios de una sola gran ciudad. El hito común por excelencia se reedita todos los años en agosto y setiembre, porque en esos días del año se viven las experiencias inigualables de la Fiesta de Farroupilha y el desfile de más de cinco mil jinetes que pasan por la Rua Dos Andradas y Avenida Sarandí en Rivera con su vestimenta típica de gauchos y gaúchos.

Señora Presidenta: existen varios tipos de patrimonio de una cultura, de un país, de una civilización, que son identificatorios de su ser original y de su aporte a la mancomunidad de ideas. Así, el sector uruguayo de la Plaza Internacional fue declarado como Monumento Histórico Nacional en agosto de 1981, por el Decreto N° 408/981 pero existe un patrimonio que es inmaterial, aquel que encierra manifestaciones sociales como tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales. El uso social, así como el mensaje que se trasmite a la humanidad con la denominación de "Frontera de la Paz", debe ser considerado como parte de nuestro pa-

trimonio y, como tal, reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura. Por ello, independientemente de otras alternativas a las que recurramos, queremos solicitar a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y, en suma, al Ministerio de Educación y Cultura, que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial la expresión "Frontera de la Paz".

Como decíamos recién, los problemas son los mismos para los pobladores de ambos lados de la plaza, y las soluciones deben ser específicas para la zona, adaptadas a ella, y tomadas en conjunto para su real eficacia.

Hoy, la inseguridad es un tema social muy importante, que marca y limita nuestras acciones en función de la incertidumbre o, más bien, de la certeza de que en cualquier momento se puede ser víctima de un delito que hasta puede terminar con la vida.

Días pasados dialogamos informalmente con los referentes de la zona sobre este tema. Me refiero a esos que lidian a diario con la delincuencia, tanto en Rivera como en Santana do Livramento. De más está decir que los problemas son los mismos, el diagnóstico igual y la solución que ellos ven también es igual. Por eso nos parece oportuno solicitar al Ministerio del Interior que planifique una acción coordinada de prevención de los delitos con su par brasileño. Coordinar es la palabra clave, pues permitiría mayor eficacia en las tareas y evitaría la duplicación de estrategias y recursos. Creemos que esta será una medida acertada para un problema endémico de las dos sociedades.

Por lo expuesto, señora Presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Departamental y a la Junta Departamental de Rivera, a las Alcaldías del departamento y a la prensa nacional y local.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Reconocimiento a la figura del doctor Rubén Gualberto Carminatti Oliveri, recientemente fallecido.

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Señora Presidenta: el pasado 23 de agosto, a los ochenta y un años, falleció en la ciudad de Fray Bentos -su ciudad natal- el doctor Rubén Gualberto Carminatti Oliveri.

Seguramente en esta Casa, quienes lo conocieron lo recuerdan con el mismo afecto que nosotros sentimos por él. Nuestro querido "Pompo" Carminatti fue Diputado por el Partido Colorado representando al departamento de Río Negro, en el Período legislativo comprendido entre los años 2000 y 2005.

Se nos hace imprescindible mencionar su impresionante trayectoria en los muchos ámbitos que participó porque, seguramente, así se podrá entender con claridad por qué estamos hoy evocando su figura. Cursó Primaria y Secundaria en la ciudad de Fray Bentos y Preparatorios de Medicina en la ciudad de Montevideo. Egresó de la Facultad de Odontología, obteniendo el título de odontólogo en 1955.

Fue ayudante de la Cátedra Clínica Quirúrgica en la Facultad en su período de estudiante, y profesor de Historia Natural, ejerciendo la docencia tanto en el primero como en el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria durante diecisiete años, en el Liceo "Eugenio Capdevielle" de la ciudad de Fray Bentos. Desde 1955 y por más de treinta años ejerció su profesión de odontólogo desde su consultorio, tanto en la ciudad de Montevideo como en Fray Bentos. También se desempeñó en su condición de odontólogo en Sanidad Militar, desarrollando su actividad profesional en el Batallón de Infantería N° 9, de la ciudad de Fray Bentos.

Fue gestor e impulsó el desarrollo de la instalación de policlínicas odontológicas en el medio rural, en el departamento de Río Negro.

En 1973, fue cofundador y Presidente del Comité Rionegrense de Integración y Desarrollo -CRIDE-, grupo pluralista que integró a vecinos y fuerzas vivas fraybentinas en procura de generar un proceso real de integración entre el litoral argentino y el uruguayo, a partir de la inauguración del Puente Internacional "General José de San Martín". Entre otros logros de

este Comité se destaca la concreción de la Ruta Puente - Puerto, que une el puerto con el puente internacional.

Desde 1956 y luego de la muerte de su padre, conjuntamente con su hermano Mario, se hicieron cargo de la empresa de transporte de pasajeros ETA, y desde ese momento no dejaron de crecer en ese rubro. También fue fundador de la Cámara Uruguaya de Transporte.

Pero su actividad empresarial no se centró exclusivamente en el transporte, sino que también incursionó en el rubro hotelero, transformando el viejo edificio Avenida en hotel y galería. Posteriormente, en el año 2001, recicló una añeja propiedad en el barrio donde nació en Fray Bentos, transformándola en la hermosa Posada del Fraile Bentos.

Estuvo ampliamente vinculado con la vida social y deportiva de nuestra ciudad. En el básquetbol se destacó como jugador y como técnico. Fue uno de los fundadores del equipo de básquetbol "Remeros de Fray Bentos" y también Presidente de ese club durante varios períodos, concretando las Regatas de Carnaval y logrando participación internacional. Fue representante del Departamento de Río Negro ante el Comité Olímpico Uruguayo; Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física de Río Negro entre 1985 y 1994; integrante de la Comisión Directiva y Presidente de la Institución Atlética "18 de Julio" durante varios períodos; socio e integrante de la Comisión Directiva de la sociedad Nativista "El Rincón" durante varios períodos y Presidente en la primera época de su constitución; desde 1985 fue Presidente de la Comisión Directiva del Fray Bentos Golf Club; socio fundador e integrante de la Asociación Odontológica de Fray Bentos; miembro integrante del Rotary y del Club de Leones de Fray Bentos; integrante de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Río Negro; integrante de la Comisión Directiva y Presidente de la Asociación de Profesores Precarios de Río Negro.

En el año 2003, preocupado por la situación que atravesaba nuestro país, impulsó y mantuvo con la colaboración de algunos amigos varios merenderos que atendieron la emergencia alimenticia que padecían cientos de niños de nuestra ciudad.

En el año 2008 fue invitado por el Intendente Omar Lafluf a participar e integrar la Comisión Pro Festejos 150 años de la Fundación de Fray Bentos. Integra esta Comisión y, además, ocupa su Presidencia. La organización culmina con los festejos que se realizan con total éxito el 16 de abril de 2009, convocándose a toda la población a lo largo de la principal avenida de nuestra ciudad.

Dotado de un espíritu noble, generoso y oportuno, "Pompo" Carminatti tuvo la idea de hacer a su Fray Bentos natal un obsequio que trascendiera los festejos y que fuera útil y perdurara, abocándose entonces a realizar una campaña para concretar la compra de un tomógrafo para el hospital local, dado que Fray Bentos era la única capital departamental que no disponía de esta tecnología, pese a su importancia para la salud de la población. La campaña culminó con éxito, no sin antes enfrentar infinidad de dificultades, lográndose la recaudación del dinero para la compra, que se concretó el 11 de agosto del corriente año.

En un acto celebrado en la Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro el 12 de agosto de este año, la Comisión de Festejos liderada por el doctor Carminatti decide, en su honor y reconocimiento, que la sala donde se iba a instalar el tomógrafo llevara su nombre.

En junio del corriente año se comunica la selección de su persona, por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro, para la distinción que otorga el CELADE como ciudadano ilustre del departamento. Estas dos distinciones lo llenaron de orgullo y emoción en los que él sabía eran sus últimos días.

Desde 1980 asumió un gran compromiso desde su Partido Colorado. Sin lugar a dudas fue un apoyo constante y fundamental para su hermano, que fuera Intendente Municipal de Río Negro durante tres períodos. Además, participó sucesiva y activamente en varias elecciones nacionales y departamentales, hasta que fue electo Diputado en 1999.

Lo que acabamos de mencionar rápidamente es el resumen de la historia de un hombre comprometido con la gente, no solo con la de su pueblo, sino con todos quienes requerían de su atención para la solución de sus problemas.

Hoy queremos evocar a un hombre bueno. "Pompo", paternalmente, siempre se interesaba por todo y por todos. Fue gran padre, buen amigo, político fiel a su colectividad y, sobre todo, a nuestra gente.

El 23 de agosto del corriente año falleció a los ochenta y un años, dejando su huella en todas las actividades emprendidas y en las personas que tuvimos el gusto de conocerlo y de disfrutarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia en la ciudad de Fray Bentos, a la Comisión Pro Festejos 150 Años de la Fundación de Fray Bentos, a través de la Intendencia Municipal de Río Negro, al señor Intendente y a la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Creación del Instituto Universitario de Educación. (Exposición del señor Representante Roque Arregui por el término de 15 minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Creación del Instituto Universitario de Educación. (Exposición del señor Representante Roque Arregui por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: si en todos los tiempos la educación es un factor clave en la formación de los seres humanos, en el progreso de los pueblos y en la integración social, en el mundo actual de las interdependencias que caracterizan la globalización y de las innovaciones y el conocimiento que se multiplican geométricamente, los pueblos y los seres humanos tienen dos opciones: o se potencian a través de la educación o se marginan por no acceder a ella o por ser inadecuada y de nivel insuficiente.

A través de la educación se logra la formación integral y la formación ciudadana, la integración social y la articulación con el desarrollo del país. La formación integral, que abarca lo intelectual, lo afectivo, lo físico y lo artístico. La formación ciudadana, en lo que hace a asumir en plenitud las responsabilidades del pleno ejercicio de sus derechos y de sus deberes y a ser parte activa en el fortalecimiento de la democracia. La integración social, en que la educación forma parte de un conjunto interrelacionado de políticas sociales, integrando la persona a la sociedad, contribuyendo a combatir la pobreza y achicando progresivamente las brechas originadas en la estratificación social. Y la articulación con el desarrollo del país, en una apuesta a la inteligencia y al conocimiento, donde la producción en los distintos sectores tenga en la educación a uno de sus principales aliados.

Los desafíos del presente implican contar con docentes comprometidos y preparados para ejercer el rol que les compete en los distintos niveles y áreas: en la primera infancia, en la Educación Inicial, en la Educación Primaria, en la Educación Media Básica y Media Superior, en Educación Terciaria y Universitaria, en Educación Técnica y en Educación Especial.

En un proceso eminentemente humano como es el proceso enseñanza-aprendizaje, el papel del docente -maestro, profesor o educador- es neurálgico. Para que la dupla educando-educador, ese binomio que está en el centro del proceso educativo, logre los resultados a los que como sociedad y como país aspiramos, precisamos un calificado cuerpo docente que en cada uno de los niveles y en cada una de las áreas desarrolle su labor con una preparación adecuada, en forma profesional, con compromiso con el rol que le compete y por lo tanto estimulando y estimulándose a sí mismo en cuanto a conocimientos, herramientas, compromiso y mística.

En la realidad actual, la formación de los docentes de nuestro país en el sistema educativo es de nivel terciario no universitario, habiendo niveles educativos donde no alcanzan los titulados para cubrir todos los grupos, dependiendo además su formación en distintos organismos.

Los maestros de Educación Inicial y Primaria se forman en los Institutos Normales e Institutos de Formación Docente, que con la nueva Ley de Educación dependen transitoriamente del Consejo de Formación en Educación.

Los profesores de Educación Media se forman en los Centros Regionales de Profesores, en los Institutos de Formación Docente y en el Instituto de Profesores Artigas, que también dependen del referido Consejo.

Los maestros técnicos se forman en el Instituto Normal de Educación Técnica, que también se incorporó recientemente a la égida del mencionado Consejo.

Los educadores sociales se forman en el Centro de Formación y Estudios de INAU -CENFORES- y los profesores de Educación Física lo hacen en los Institutos Superiores de Educación Física que en el momento actual se ubican en la Universidad de la República.

La Educación Inicial y Primaria cuenta con todos sus maestros titulados, lo cual no es así en Educación Media ni en Educación Técnica, habiendo disparidad entre los porcentajes de titulados según sea la disciplina. Física, química y matemática registran los menores porcentajes de titulados, y literatura e historia los mayores.

Hay problemas de cobertura con los titulados; no alcanzan. Pero, además, también existe la convicción plena de que la formación docente debe tener carácter universitario, lo cual debe ser entendido como un nivel de preparación superior y no como un simple rótulo.

Al concebir el papel neurálgico del docente en el sistema educativo para lograr lo que se aspira, precisamos de un profesional de la educación capaz de lograr los mejores resultados. De allí la necesidad de una preparación universitaria de calidad, lo que significa los mejores niveles académicos posibles de investigación y de extensión.

También los maestros y profesores vienen planteando desde hace tiempo el carácter universitario lo cual, entre otras razones, fundan en que es una necesidad para realizar cursos de posgrado y también lo es para lo laboral cuando deben desempeñar la profesión en el exterior, en países que para la reválida del título exigen el carácter universitario.

Hoy tenemos que juntar las fortalezas que existen en el país para lograrlo; tenemos que juntar la experiencia acumulada a nivel de la ANEP en la formación pedagógica, la experiencia en investigación a nivel de la Universidad de la República y otras potencialidades. De esa manera se podrá construir algo nuevo a partir de la realidad actual y lograr cambios cualitativos en la formación docente para transformar de lleno la educación uruguaya.

Cuando se aprobó la Ley General de Educación se incluyó en la misma la creación del Instituto Universitario de Educación, organismo que formará a los maestros, profesores, educadores sociales, maestros técnicos y otorgará otras titulaciones que la educación nacional requiera, construcción que demanda todo un proceso, motivo por el cual transitoriamente la formación docente está a cargo del Consejo de Formación en Educación, Consejo Desconcentrado privativo del CODICEN en el ámbito de la ANEP.

El artículo 85 de la Ley General de Educación establece la constitución de una Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación integrada por un representante del Ministerio de Educación y Cultura, uno del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, uno de la Administración Nacional de Educación Pública y uno de la Universidad con reconocida competencia y experiencia. Esta Comisión ya se integró y se le asignó el siguiente cometido: elaborar antes del 30 de abril de 2010 -ya pasado- una propuesta general para la estructura académica y curricular; establecer la cuantía y características del personal; el patrimonio; el presupuesto y finanzas necesarias para la instalación y puesta en marcha; el marco legal; fines, organización y mecanismos de dirección del IUDE.

El órgano de conducción de esta nueva institución deberá incluir representantes electos por docentes, estudiantes, egresados, y representantes de la ANEP y de la Universidad de la República. La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, con la información proporcionada por la Comisión de Implantación, decidirá los plazos para la puesta en marcha del IUDE.

A partir de dicha propuesta, el Poder Ejecutivo elevará al Parlamento el proyecto de Ley Orgánica del IUDE, en un plazo no mayor a 120 días posteriores a la presentación del informe.

El otro cometido que la ley asigna a esta Comisión de Implantación es el de proponer a la ANEP y a la Universidad de la República programas conjuntos para la formación de docentes de todos los niveles de la educación pública. La aspiración es que el Instituto Universitario de Educación tenga la forma de ente autónomo con su correspondiente Ley Orgánica, para lo cual se requiere una mayoría especial de dos tercios en el Parlamento. Al momento de votarse dicha ley y al no contarse con mayoría especial por las legítimas y democráticas posturas expresadas, dicho instituto universitario quedó bajo la forma de un desconcentrado privativo en el ámbito de la ANEP, pero con la expresión de sectores que no acompañaron en ese momento la ley de Educación sobre la importancia del carácter universitario del título docente y de que el organismo que tuviese a su cargo la preparación adoptase la forma de Ente Autónomo.

Posteriormente, a principios de este año, se instaló la Comisión Multipartidaria de la Educación con la convocatoria del Presidente de la República y con el acuerdo de los partidos políticos con representación parlamentaria. En ese ámbito llegamos a muy importantes acuerdos que son base para acciones conjuntas en esos temas y que son una demostración contundente de que, aunque la diversidad ideológica genera diferencias legítimas, sabemos ponernos de acuerdo en muchos temas que son de interés común para la sociedad. Uno de esos acuerdos fue que el Instituto Universitario de Educación adopte la forma de Ente Autónomo, lo que significa la aprobación de su Ley Orgánica por este Parlamento.

Ante este importante acuerdo realizado en la comisión multipartidaria, la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara resolvió organizar un Foro sobre la Creación del Instituto Universitario de Educación donde expongan actores directamente ligados al tema, del cual emerjan insumos y opiniones para la futura Ley Orgánica. Se trata de una contribución para dicha normativa legal y, una vez más, deberemos mostrar la capacidad de acuerdo a nivel de los partidos políticos.

Este Foro se realizará el lunes 27 de setiembre en esta Casa, en la Antesala de la Cámara, a partir de la hora 15, evento que juzgamos de mucha relevancia, y estamos invitando a todos los miembros del Cuerpo por la importancia de involucrarnos todos en este tema tan neurálgico para la educación en nuestro país.

Al momento, ya han comprometido su presencia la Presidenta de la Cámara de Representantes, que abrirá el acto, miembros de nuestra Comisión, el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, el Presidente del CODICEN, la Directora del Consejo de Formación en Educación, el Rector de la Universidad de la República, el Presidente del INAU, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente, los representantes de los siguientes gremios estudiantiles: FEUU, CEEF, CEM, CEIPA, CEINET y AEES, y un representante de cada partido político, designado por sus respectivas bancadas.

Creemos que todo este proceso, que tendrá un hito de importancia con el Foro al que hacemos referencia, llegará a feliz término, logrando que nuestro sistema educativo cuente con el Instituto Universitario de Educación, Instituto al cual todos aporten a su creación, generando la gran fortaleza que requiere el sistema educativo de nuestro país, para alcanzar los fines que mencionábamos al principio de nuestra exposición.

Era cuanto queríamos expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: en virtud de nuestra condición de docentes nos vemos prácticamente obligados, y con gusto, a hablar de la creación del Instituto Universitario de Educación. Intentaremos dar un marco más general de por qué es necesario crear este Instituto. Empezaremos tratando de definir qué quiere decir educación.

La palabra educación es polisémica, tiene diferentes sentidos. Su definición depende de dónde nos posicionemos. Para los griegos significaba instruir, elevar, formar. Para la tradición tomista era una acción orientadora. Por su parte, para Comenio -que era un pedagogo; creo que todos los docentes de este país alguna vez lo habrán leído- significaba el desarrollo de lo que tenemos dentro por gracia divina. Por supuesto que esta definición responde a una visión

religiosa. Por su parte, Rousseau decía que la educación es un camino para reparar las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Quizás haya sido el primero que dio un sentido igualador a la educación. Luego, Durkheim -positivista del siglo XIX- define la educación como la cultura que trasmiten las generaciones adultas a las más jóvenes. Quizás esta sea la definición de educación más extendida en nuestra sociedad. Por su parte, Foucault, ya en el siglo XX, diría que el saber es poder, y vaya si en esta sociedad de hoy esta afirmación adquiere sentido; quizás más que nunca el saber es poder. Pero no solo es poder, porque la educación es una formidable herramienta de transformación de la sociedad. Esto lo decía un italiano, Antonio Gramsci.

Voy a leer una definición que daba un uruguayo, un maestro, Julio Castro, quien decía: "La educación es un hecho social por el que un grupo humano trasmite a las generaciones que le suceden su cultura y sus ideales. Esta transmisión está condicionada por el medio natural y por el desarrollo económico y cultural de los pueblos". También entendemos que es el vehículo fundamental de desarrollo humano, en el entendido de que sin educación no hay libertad. Pero, atención: no me estoy refiriendo a la libertad en el sentido liberal del término sino en el sentido de la concreción de derechos, que es muy diferente.

¿Qué sistema tenemos nosotros, que nos impulsa a generar este Instituto Universitario de Educación? A veces hablamos de los sistemas y no tenemos conciencia de su real dimensión. Actualmente, 41.874 niños están en el Plan CAIF. La educación inicial supone la participación de 81.176 niños y niñas. Tenemos 2.164 escuelas, en las que participan 308.094 niños, y 344 liceos, con 276.459 estudiantes. En la enseñanza terciaria, específicamente la que refiere a la formación docente, hay 27.590 estudiantes. Por último, la Universidad de la República tiene 81.123 estudiantes. Es decir que el sistema público de enseñanza tiene más de 700.000 estudiantes.

¿Qué problemas tiene nuestra enseñanza, que en estos días fueron muy debatidos? Son muchos. Entre otros, una estadía muy corta en los centros de estudio de los profesores y directores, lo que dificulta la inserción en el centro de estudio; muchas veces la asignación de horas está regida por criterios administrativos y no pedagógicos; escasos o nulos incentivos para la formación permanente y para la profesionalización de la carrera funcional y altas tasas de ausentismo docente y estudiantil, el primero generado muchas veces por la acumulación de horas y por las distancias entre los centros de estudio, ya que estas horas no pueden ser acumuladas en un mismo centro de enseñanza. Otro problema es el estancamiento en la matrícula, especialmente en la educación media, y quizás el más acuciante para nuestro sistema sea la brecha entre los estudiantes de mayores y de menores ingresos. A partir de los doce años de edad, los estudiantes del Uruguay si tienen recursos irán a estudiar y si no, dejarán de hacerlo. En la enseñanza pública de cada diez que ingresan solo tres logran culminar el ciclo de enseñanza secundaria.

Ante esta situación, el Gobierno del Frente Amplio en el Mensaje presupuestal del Período pasado invirtió US$ 1.500:000.000 por año en educación. El objetivo de este Presupuesto, con el Mensaje que los señores legisladores tienen, es alcanzar una inversión de US$ 2.000:000.000 anuales en educación. Se trata de la inversión más grande en la historia de nuestro país en relación con el Producto Bruto Interno.

¿Qué metas concretas nos hemos planteado? Queremos crear treinta y ocho escuelas de tiempo completo y transformar setenta y tres más a esta modalidad, cien Centros CAIF más y diecisiete jardines de infantes.

En educación media nos proponemos construir cuarenta y dos liceos, veintiuno nuevos y otros veintiuno para reubicar aquellos que hoy no están funcionando correctamente. A la vez, sumamos a la descentralización universitaria la creación de tres nuevos centros regionales y del Instituto Tecnológico Superior, que viene a ser un complemento muy grande de la enseñanza técnica.

Por lo tanto, uno de los problemas más grandes que deberemos afrontar en el futuro será, precisamente, contar con más y mejores docentes formados. Por eso es tan importante la creación de este Instituto Universitario, que de alguna manera eleve el nivel de la formación universitaria, tomando lo mejor de la tradición de la formación docente de este país que es, precisamente, la práctica educativa.

La formación universitaria permite generar tres ejes fundamentales, que antes era bastante complicado conseguir, como lo son la investigación, la enseñanza y la extensión. Por lo tanto, la creación del IU-

DE -cuyos renglones correspondientes se podrán encontrar en el Presupuesto- será un hito histórico para nuestro país, ya que nos permitirá llegar a más y mejores niveles de enseñanza.

Muchas gracias.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 17 de setiembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Óscar Magurno Souto, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 11 de setiembre y 10 de noviembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Guillermo Facello.

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Jorge Gandini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la "Primera Cumbre Mundial Certal 2010", a realizarse en la ciudad de París, Francia, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de setiembre de 2010, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Roque Arregui, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en su calidad de Primer Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de las reuniones de la referida Comisión, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, invitado por el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010 en el referido país, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Evaristo Coedo.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

De la señora Representante Susana Pereyra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Chile, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Ricardo Berois, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Álvarez.

De la señora Representante Ivonne Passada, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Chile, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Evaristo Coedo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitarle licencia por motivos personales para el jueves 9 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 22 de setiembre, por lo que pido se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 8 y 17 de setiembre de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 17 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 17 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 8 y 17 de setiembre de 2010, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por razones de enfermedad conforme al certificado médico que adjunto, a partir del día 11 de setiembre y por el término de 60 (sesenta) días.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de setiembre y 10 de noviembre de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 de setiembre y 10 de noviembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Guillermo Facello.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por razones personales solicito licencia por el día 8 de setiembre y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política entre los días 20 y 27 de setiembre de 2010, para asistir a la “Primera Cumbre Mundial Certal 2010”, a celebrarse en la ciudad de París, Francia.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la “Primera Cumbre Mundial Certal 2010”, a realizarse en la ciudad de París, Francia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de setiembre de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la “Primera Cumbre Mundial Certal 2010”, a realizarse en la ciudad de París, Francia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado para participar en mi calidad de Primer Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO y de Coordinador de la Sub Comisión de Denuncias, para participar de las reuniones a

realizarse en Asunción, solicito se me conceda licencia por misión oficial desde el 28 de setiembre hasta el 2 de octubre inclusive, convocándose a la suplente respectiva Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para asistir, en su calidad de Primer Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a las reuniones de la referida Comisión, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2010 para asistir, en su calidad de Primer Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a las reuniones de la referida Comisión, desarrollarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), solicito a usted se me conceda licencia por misión oficial en el exterior los días 22 al 28 de setiembre de 2010 inclusive.

Motiva tal solicitud la invitación recibida del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010.

He sido invitado en calidad de Acompañante Internacional Electoral en el marco del Programa a desarrollarse desde el miércoles 22 de setiembre al lunes 27 de setiembre de 2010.

Envío en nota adjunta copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para participar, invitado por el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a desarrollarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010, a realizarse en el referido país.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 28 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de setiembre de 2010, para participar, invitado por el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela,

en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a desarrollarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010, a realizarse en el referido país.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 8 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular la saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Le informe que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de hoy.

Sin otro particular la saludo con mi más alta consideración y estima,

Álvaro Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10 del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 1º, literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me autorice el uso de licencia del día 10 al 12 del corriente a los efectos de asistir a la Reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá.

Adjunto citación correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración y estima,

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, para asistir a la reunión de la Comisión de Junta Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los día 10 y 12 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, para asistir a la reunión de la Comisión de Junta Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLEMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de mi licencia el día 8 de setiembre de 2010, por motivos personales.

Saludo a usted cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Horacio Yanes.

Saludo a usted atentamente,

Nora Rodríguez”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 14, 15, 16 y 17 del mes en curso, para asistir a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Chile.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, para asistir a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Chile, a realizarse en la ciudad de Valparaíso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de setiembre de 2010, para asistir a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por los suplentes siguientes, señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3)) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia el día 15 de setiembre del corriente, de acuerdo al literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por motivos personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente Dr. Julio Álvarez por el mencionado día.

Saluda atentamente

RICARDO BEROIS
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904 del Lema Partido Nacional, señor Julio Álvarez.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la invitación recibida del Congreso Nacional de Chile a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia a realizarse en la ciudad de Valparaíso, solicito a usted me otorgue licencia por los días 14, 15 y 16 del mes en curso.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernández".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Heber Bousses".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Charles Carrera".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Alberto Castelar".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Placeres".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Noris Menotti".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Meroni".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para asistir a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Chile, a realizarse en la ciudad de Valparaíso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de setiembre de 2010, para asistir a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

3)) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

16.- Creación del Instituto Universitario de Educación. (Exposición del señor Representante Arregui por el término de 15 minutos).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: en cualquier sociedad, en cualquier tiempo, la educación es fundamental para la formación del individuo y para lograr ciudadanía. Pero si nos situamos en la sociedad del siglo XXI, no desde la perspectiva del individuo sino de la del desarrollo de la sociedad, para nosotros -como lo hemos dicho muchas veces- la educación es la bandera de la liberación nacional. Es en la educación de nuestros ciudadanos que se juega el futuro del país. Como dijo el Presidente, "Educación, educa-

ción, educación"; esa es la línea que tenemos que seguir. En ese sentido, este Gobierno ha apostado en este Presupuesto, y también en el anterior, a hacer un fuerte énfasis en la educación. El Presupuesto actual se acercará a los US$ 2.000:000.000 anuales.

(Murmullos.- Campana de orden)

——No voy a hacer mención al IUDE porque los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra se refirieron a este y sería redundante señalar la importancia de que la formación docente con un grado universitario, no solo por la educación sino también por las actividades de investigación y extensión, lo cual nos permitirá corregir los déficit en educación, incluso en un sector que teníamos cubierto, como es el de la educación primaria, área en la que hoy existen problemas para reclutar docentes.

Entonces, no me voy a referir al IUDE sino a otro punto muy importante que genera la Ley de Educación, trascendental para el desarrollo del país: la creación de institutos de educación tecnológica superior. Estos institutos son fundamentales, junto con la política de descentralización y sobre todo de regionalización de la Universidad. A mi juicio, tanto la regionalización y la descentralización de la Universidad como la determinación de instalar los institutos tecnológicos para la carrera de tecnólogos son hechos que van a contribuir al desarrollo y al mejoramiento de nuestras cadenas productivas.

Por lo tanto, hay que dar mucha importancia a los institutos tecnológicos y en este Presupuesto se destinan fondos para eso. Entiendo que en el marco de la Ley de Educación, a nivel terciario y superior, la instalación del IUDE y de los institutos tecnológicos es trascendental para la educación de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: "El profesorado" -y el magisterio en general- "es presa de un sentimiento de disconformidad indefinido, que podría ser la consecuencia de sus condiciones de trabajo, de la pérdida de su legitimidad social, de la mala relación que tienen con sus administraciones y de la ambigüedad de las expectativas mutuas entre los profesores y sus socios y aliados en la tarea educativa: los agentes externos, los padres y los alumnos". "En el trasfondo de la crisis se encuentra la ruptura del consenso social sobre las funciones de la escuela y sobre el rol de los profesores [...] se suceden las reformas, se añaden nuevas obligaciones y nuevos programas y crece la confusión y el escepticismo entre quienes deben llevarlos a cabo: los profesores". "Los profesores sufren, por tanto, una crisis de identidad, una de cuyas manifestaciones es el debate sobre la profesionalización y su peor síntoma: el malestar", docente. Los bajos salarios y su comparación con otras profesiones y con las condiciones de trabajo. "La conciencia de haber perdido reconocimiento social aparece asociada a otro concepto: las condiciones de trabajo".

Estos son todos elementos que han estado presentes en la profesión docente hace mucho tiempo. Lo que acabo de leer es parte de un trabajo que realizáramos en el año 2000 para abonar el criterio de que la profesión docente debía ser universitaria. Este documento -que fue elaborado a fines del año 2000 desde el Ministerio de Educación y Cultura- fue repartido a los partidos políticos, a los sindicatos y a todos los agentes que de alguna manera tenían algo que ver con el sistema educativo. Allí nos referíamos a las contradicciones del sistema, a las dificultades internas, a la múltiple formación de profesores. Basta señalar que en Uruguay hay cinco maneras distintas de formar a un profesor, o tres para preparar a un maestro; que nuestro país es uno de los pocos del mundo en el que se prohíbe a la actividad privada formar maestros. Las universidades privadas pueden preparar médicos, arquitectos, ingenieros, abogados, pero no un maestro.

Este tembladeral de decisiones también llevó al Gobierno del doctor Vázquez, al final de su Período, a posibilitar que las universidades privadas, eventualmente, formaran maestros; es decir, se aprobó la carrera docente, pero semanas después se quitó esa opción. Ese es el mundo de las contradicciones, ese es el ir y venir al que los docentes son sometidos. Por un lado, se decía que iba a haber carrera profesional universitaria, que existirían maestros universitarios porque se habilitaría a las universidades para ese fin, pero semanas después, el mismo Gobierno que había autorizado a que los docentes fueran formados por una universidad privada, quitó esa posibilidad. Es decir, en Uruguay una universidad privada puede formar un médico, pero no un maestro. ¡Vaya contradicción! Y de esto, seguramente, somos presa todos.

Este documento del año 2000, que nosotros presentamos e hicimos llegar a todos, recibió una fría respuesta. Quizás no era el momento político; muchas cosas dependen del momento político en el que se presentan y de las circunstancias políticas que se vivan para que eso pueda acontecer.

En 1998 presentamos un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que, por supuesto, recibió el archivo de parte de la Comisión de Educación y Cultura; lo reiteramos en 2005, pero también marchó al archivo. Se trataba de proyectos de ley para concretar que el título docente tuviera carácter universitario. Todos fueron archivados. Es decir que viene de larga data la necesidad de que el título docente fuera universitario y de que, finalmente, en Uruguay concentráramos una formación docente de carácter universitario, que saliéramos de esta crisis de identidad que inhibe a los docentes explicar qué título tenemos. En ningún lugar del mundo he podido explicar qué título tengo, porque nadie lo entiende. ¿Es universitario? ¿No es universitario? ¿Es terciario, pero no universitario? ¿Cuál es la carga horaria de la formación docente? Por supuesto que en el mundo se reconoce que la formación docente no universitaria de Uruguay es de calidad, o se reconoció en el pasado durante mucho tiempo.

Esa crisis de identidad de la formación docente no solo se resuelve con la modificación del título. He escuchado al señor Diputado Arregui que motivó este debate, y supongo que con la creación de un instituto universitario estará en la cabeza de todos la libertad de la formación docente. ¿No caeremos luego en el monopolio de la formación docente? La creación de una universidad para la formación docente, sin duda que implicará habilitar, en el marco de la libertad de la enseñanza, que otros también puedan formar docentes. De esta forma saldremos de esta rémora ideológica que ha impedido que las universidades privadas en Uruguay formen maestros y profesores. Durante décadas tuvimos ese insólito monopolio del IPA, esa exclusividad para la formación de los profesores, que después fue modificado con la creación de los CERP. Supongo que este nuevo paso de la creación de una institución pública universitaria también abrirá las puertas de la libertad de la formación para los docentes y profesores.

Cecilia Braslavsky, especialista de renombre en educación, decía que muchas veces se trata de reprofesionalizar -no solo de construir una formación, sino de reprofesionalizarla- una profesión de formadores, resignificarla, que vuelva a pensar el concepto de educación y que, fundamentalmente, sea capaz de interpretar para qué se forman y se preparan los docentes.

En horas de la mañana, en la Comisión de Educación y Cultura, se prendió una pequeña luz de un debate muy importante, que esperemos se comience a dar en el país -las autoridades de la Educación allí presentes así lo señalaron- acerca de la realidad de algunos de los subsistemas de Uruguay, en especial el de la educación media, por esa brutal crisis que tenemos en Educación Secundaria, su falta de identidad. Muchas veces la opinión pública y todos nosotros asociamos los fracasos de la educación secundaria a la formación de los profesores y a la responsabilidad que ellos tienen. Si no, pensemos en lo que hemos escuchado sobre la educación secundaria; cuántas veces se ha hablado del ausentismo de los docentes y de la baja calidad de los profesores como uno de los factores responsables del actual sistema de educación media, que todos lo sentimos en crisis, y por suerte las autoridades también. Todos advertimos que estamos ante un episodio que debemos resolver en conjunto; eso también estuvo presente en los debates partidarios del verano, sobre lo que también el documento de acuerdos partidarios se expresa.

Me siento reconfortado de que estemos ante tiempos de cambio y que se vuelva a aquello que alentábamos hace una década respecto a la formación universitaria, rechazada con ferocidad por los sindicatos, rechazada con dureza por el IPA, que fueron los primeros que se enfrentaron a la posibilidad de una formación universitaria de docentes.

Estamos ante tiempos nuevos, ante cambios de posiciones, ante el abandono de posiciones ideológicas que muchas veces atrapan estos debates, y ante una apertura a una visión distinta que permitirá que, finalmente, en Uruguay tengamos un instituto de formación universitario docente. Y no para que sea el exclusivismo de la formación docente en Uruguay, sino para dar un paso hacia la verdadera formación pública de los docentes y, en forma paralela, abrir la posibilidad de hacerlo a otros agentes educativos deseosos de formar docentes con carácter universitario.

Creo que el camino es bueno y que el objetivo es el correcto. Ha pasado mucho tiempo y habrá que repensar si en todo este tiempo perdido en haber apo-

yado ideas que eran buenas, naturalmente bien concebidas, solamente las razones políticas, ideológicas o de concepción llevaron a impedir el avance en un tema tan importante como este.

Era cuanto quería decir, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- ¡Muy bien!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Queremos saludar la presencia en la segunda barra de los alumnos de sexto año de la Escuela N° 86 de Libertad, departamento de San José.

17.- Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional N° 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 'Brigadier General Manuel Oribe' sobre el río Santa Lucía)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 120

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Alfredo Zitarrosa" al nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe sobre el río Santa Lucía.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alfredo Zitarrosa nació en Montevideo, Uruguay, el 10 de marzo de 1936.

Su vida en una zona rural del país hasta su adolescencia, influye notoriamente en lo que será su repertorio, esencialmente de raíz campesina.

Se inicia como cantor profesional en el Perú, en 1963, cuando a instancias de un amigo suyo se presenta en un programa televisivo de la ciudad de Lima. Durante su viaje de regreso al Uruguay, canta en un programa radial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Hasta entonces se había desempeñado como periodista y locutor radial, trabajando en varias emisoras de Montevideo.

Más tarde sería un brillante cronista del célebre semanario "Marcha", dirigido por don Carlos Quijano.

La difusión radial sorpresiva de algunas canciones que había grabado a instancias de sus amigos, compañeros de labor, caló hondo en el público oyente, identificado profundamente con su canto, que parece encontrar en Zitarrosa una voz honesta y una forma de cantar "a lo uruguayo", que da comienzo a una relación que no quebrará ni la propia muerte.

Su debut como cantor profesional en Montevideo, tuvo lugar en el auditorio del SODRE en 1964.

Su primer disco publicado, "Canta Zitarrosa", abrió el camino de la difusión de la música nacional de este género en su tierra, compitiendo en ventas con el fenómeno popular de la época: los "Beatles". Fue un militante defensor de los derechos de los artistas nacionales y de la producción de éstos, como las de Viglietti, Los Olimareños, Capella, Palacios, entre otros, representativos como él del sentir nacional.

Recibió en vida innumerables distinciones y premios, aparte de la permanente marca en ventas discográficas, entre las que se destaca la condecoración con la "Orden Francisco de Miranda" por parte del presidente de Venezuela en 1978.

Debido a su militancia política su canción es prohibida en Uruguay a partir de las elecciones de 1971 (prohibición que se consolida con el establecimiento de la dictadura cívico-militar el 27 de junio de 1973). Con el recrudecimiento de la persecución, habiendo sido convencido de que su canto sólo sería útil a la causa del pueblo desde fuera, debe salir al exilio en 1976, primero rumbo a Argentina, hasta el comienzo de la dictadura militar en aquel país, hasta que debe partir (por la misma causa que del Uruguay) para radicarse en España donde estuvo residiendo hasta abril de 1979. Desde ese momento vivió en México, donde aparte de cantar, desarrolló actividades periodísticas en el diario "Excelsior" y en "Radio Educación" con su programa "Casi en privado". Durante este período, a pesar de ser reconocido por él mismo como el menos creativo debido al dolor por el desarraigo, graba y edita varios discos en España, México y Venezuela. Asimismo participa activamente de diversos festivales internacionales, como abanderado de la lucha a favor de la libertad del pueblo uru-

guayo y de otras naciones oprimidas por gobiernos de corte fascista, y como referente ineludible del canto popular uruguayo y latinoamericano.

Levantada la prohibición de su canto en Argentina en 1983, es contratado para realizar un recital en ese país, oportunidad que es aprovechada por Zitarrosa para acercarse a su tierra, pasando a residir en Buenos Aires, hasta el momento que fuera posible su regreso al Uruguay. Allí realiza -entre otras- una memorable actuación en el estadio de Obras Sanitarias, donde al presentarse ante el público que colmaba el estadio, solicita su permiso: "Ojalá a partir de este momento ustedes me autoricen a seguir cantando a nombre de mi tierra".

El 31 de marzo de 1984, es recibido por una multitud que lo aclama y lo acompaña, desde el aeropuerto, por todo Montevideo, en una circunstancia que es definida por él mismo como "la experiencia más importante de su vida", lleno de una emoción profunda de alegría por el reencuentro con su tierra, con los amigos, sus "hermanos", y la profunda alegría por el regreso a su amado país. Una vez en su tierra realiza conciertos por todo el país.

En 1988 edita por primera vez su obra literaria como tal en el libro de cuentos "Por si el recuerdo", que recopila historias escritas durante sus últimos treinta años.

Su temprano y sorpresivo fallecimiento, en Montevideo, el 17 de enero de 1989, repercutió tan hondamente en el pueblo, en toda la comunidad hispano y latinoamericana, y en otros tantos países, al extremo tal que "el mundo entero fue una limpia e inmensa lágrima".

Como poeta, integra en sus canciones el sector de mundo que le tocó vivir. Encontró, deshaciéndose, las esquivas palabras que simulan pasiones, historias, fábulas y esperanzas. Encontró, las palabras convenientes, las más precisas para sus descripciones: "Mariposa marrón de madera"; "Puedo enseñarte a volar / pero no seguirte el vuelo"; "Tú no pediste la guerra / Madre tierra, yo lo sé".

Como músico, componiendo a favor de la guitarra y por milonga, creó un estilo de arreglos "a lo Zitarrosa", con el sello de su creatividad musical, impuso este género como un estilo popular vivo. Fue impulsor del concepto de la fusión musical en el Uruguay, llegando en su último trabajo discográfico a asimilar desde la milonga al rock, continuando la búsqueda de lo que él mismo definió, en 1969, como un "auténtico jazz del sur", en base a la milonga.

Hombre de prodigiosa erudición, fue un narrador brillante, quien logró además a través de sus "Fábulas Materialistas" (recopiladas y publicadas en libro, por su familia, en el 2001), una sabrosa mezcla surrealista de ciencia, mito y humor.

Pero en Zitarrosa coexistían, además, los insólitos "Diamólogos", el entrevistador agudo en "Marcha", el locutor que creó toda una escuela del decir radial. No debe olvidarse un lejano trabajo crítico de Alfredo sobre "el cantor alienante y el público alienado". Allí, este hombre de seductora voz, de presencia imponente en el escenario, alertaba al lector sobre posibles alienaciones ante la "figura" de un artista, ante la aureola de un astro que prácticamente invalidaban toda audición crítica; toda audición que realmente atendiera lo que el artista estaba "dando" sobre el escenario. Abreviemos: nos enseñaba que siempre debemos oír críticamente al artista.

Su familia, con el apoyo de amigos y personalidades de la cultura, entre otros, en honor a su ejemplo artístico y ético, en la fecha de su nacimiento, el 10 de marzo de 2004, declara la creación de la Fundación que lleva su nombre, para preservar su legado y trabajar, a favor de la cultura, de los valores humanistas e ideales sociales, como lo hizo Zitarrosa, del mismo modo que él los defendió y cantó.

Alfredo Zitarrosa quiso ser y fue un puente entre la canción, el poema, y el alma de todos nosotros. Criado durante su niñez en Santiago Vázquez y más tarde se mudaría a San José, a Rincón de la Bolsa en la entrada a Playa Penino. En diversas oportunidades Zitarrosa hace mención a este lugar, es claro ejemplo de ello la canción "El Loco Antonio" cuando expresa:

"Cruzando el puente, milonga
Acordate de un lugar
Donde las garzas rezongan
Al lado de un manantial"

O cuando el mismo se reconocía como casi maragato y cito: "soy en primer lugar oriental y me siento muy orgulloso de ser oriental y casi maragato..."

Por su afinidad con los pueblos de Rincón de la Bolsa y Santiago Vázquez (San José - Montevideo) y a iniciativa de los vecinos de estos lugares mediante la recolección de firmas, consideramos digno homenaje nombrar al nuevo puente sobre el río Santa Lucía con el nombre de "Alfredo Zitarrosa".

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JUAN

ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 120

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Alfredo Zitarrosa" al nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe sobre el río Santa Lucía. El puente une las localidades de Ciudad del Plata, en el departamento de San José, y Santiago Vázquez, en el departamento de Montevideo.

Alfredo Zitarrosa nació en Montevideo, Uruguay, el 10 de marzo de 1936 y falleció en forma sorpresiva, también en la capital, el 17 de enero de 1989. Su deceso repercutió tan hondamente en el pueblo, en toda la comunidad hispano y latinoamericana y en otros tantos países, al extremo tal que "el mundo entero fue una limpia e inmensa lágrima" tal como consignaban en la legislatura pasada los legisladores proponentes en la exposición de motivos de este proyecto Edgardo Ortuño, José Carlos Mahía, Mónica Travieso y Juan Andrés Roballo.

La trayectoria del cantor del pueblo Alfredo Zitarrosa no tiene discusión, así como tampoco su impronta y reconocimiento ciudadano más allá de ideologías y afiliaciones políticas. Alfredo Zitarrosa, Alfredo para sus amigos, fue antes que nada un artista e intérprete consustanciado con su pueblo y su gente. A ellos les cantó, escribió y les dedicó su inmenso talento, pensando más que nada en el hombre y la mujer común, habitantes de estas tierras sin padrinos ni riquezas, enfrentados a la dureza, tragedia y alegría de la vida cotidiana.

Zitarrosa vivió una vida intensa dentro y fuera de fronteras. El exilio que le impuso la dictadura militar le hizo aquilatar aún más su pertenencia al "paisito", ese Uruguay visualizado desde la distancia, el desarraigo y la nostalgia. Sin duda su apoyo decidido a la resistencia contra la opresión, le permitió en cierta forma, estar cerca de su gente. Pero el sufrimiento de estar lejos le marcó para siempre.

La designación del nuevo puente con el nombre de Alfredo Zitarrosa hace justicia al hecho de que él vivió en su niñez en Rincón de la Bolsa y se definía a sí mismo como casi "maragato" sintetizando la especial peculiaridad de quienes habitan en lo que hoy denominamos Ciudad del Plata. Es por otra parte un reconocimiento a los vecinos que en forma espontánea recolectaron firmas para que esta iniciativa pudiese concretarse y el nuevo puente pudiese llevar su nombre como homenaje.

A su vez, que la designación con su nombre recaiga sobre un puente es también todo un símbolo porque los puentes sirven para unir e intercambiar. Zitarrosa con su canto y su poesía unió a los uruguayos, nos permitió intercambiar sentimientos y conocernos más, en fin nos hizo mejores individuos y fortaleció nuestra identidad nacional.

Al momento de realizar homenajes de este tipo y rendir honores póstumos como el proyecto que aquí se informa, a este miembro informante, muchas veces le embarga la duda de si el criterio de los legisladores representa cabalmente a la ciudadanía, o si es tan sólo un acto de poder sin sentimiento popular alguno. En este caso, existe la plena convicción de que es un homenaje sentido profundamente por todo el pueblo uruguayo, que tuvo además la oportunidad de expresárselo en vida al propio Zitarrosa, cuando lo recibió de mano tendida y corazón abierto en las calles montevideanas en aquel lejano pero tan cercano y sentido 31 de marzo de 1984, cuando su regreso lo reencontró con sus hermanas y hermanos uruguayos.

Por los argumentos expuestos aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2010.

FELIPE MICHELINI, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, JORGE ORRICO, ANA LÍA PIÑEYRÚA, NICOLÁS NÚÑEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Desde la Presidencia queremos saludar la presencia en el Palco de Honor de la señora Nancy Marino Flo, viuda de Alfredo Zitarrosa; de sus hijas, María Serena Zitarrosa Marino y Carla Moriana Zitarrosa Marino; de su yerno, Martín Monteiro, y de sus nietas, Zoel Monteiro Zitarrosa y Sayen Monteiro Zitarrosa.

También queremos trasmitir a los familiares de Zitarrosa el saludo de nuestra ex colega y querida

compañera, hoy Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, señora Lilián Kechichián, quien no pudo estar presente hoy aquí.

Asimismo, queremos decir que está presente la ex legisladora, colega y compañera Mónica Travieso, quien junto a otros colegas que hoy no están en Sala porque cumplen diferentes funciones en otros ámbitos, fue la promotora de este proyecto de ley durante la Legislatura anterior. Por eso, queremos recalcar su labor y agradecer su presencia.

Es bueno destacar que está presente en la barra gente de la zona del puente que llevará el nombre de Zitarrosa que, sin lugar a dudas, seguirá atentamente este querido y sentido homenaje.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración me distinguió con el hecho de ser miembro informante de este proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Alfredo Zitarrosa" al nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 1, "Brigadier General Manuel Oribe", sobre el río Santa Lucía. También la bancada del Frente Amplio me ha hecho el honor de elegirme para hablar sobre la designación de este puente con el nombre de alguien que para nuestra fuerza política tiene una significación más que importante y simbólicamente de trascendencia. Por lo tanto, agradezco tanto a los colegas de la Comisión como a los integrantes de la bancada del Frente Amplio que me hayan dado la posibilidad de informar este proyecto de ley y de referirme a Alfredo Zitarrosa.

Señora Presidenta: seré breve porque me consta que otros miembros de la bancada de Gobierno tienen intención de participar en este homenaje.

Naturalmente, este es un homenaje muy humilde que realiza la Cámara de Representantes, contribuyendo a la sanción de este proyecto de ley a los efectos de que el puente que une las localidades de Ciudad del Plata, del departamento de San José, y Santiago Vázquez, del departamento de Montevideo, se denomine "Alfredo Zitarrosa".

Este intérprete popular nació en Montevideo el 10 de marzo de 1936 y falleció en forma sorpresiva, también en la capital de nuestro país, el 17 de enero de 1989. Su deceso repercutió tan hondamente en el pueblo, en toda la comunidad hispana y latinoamericana y en otros países, al extremo tal que "el mundo entero fue una limpia e inmensa lágrima", tal como consignaban en la exposición de motivos de este proyecto los legisladores proponentes Mónica Travieso, Edgardo Ortuño, José Carlos Mahía y Juan Andrés Roballo en la Legislatura pasada.

La trayectoria del cantor del pueblo, Alfredo Zitarrosa, no tiene discusión, así como tampoco su impronta y reconocimiento ciudadano, más allá de ideologías, afiliaciones políticas y pertenencias partidarias. Alfredo Zitarrosa -"Alfredo" para sus amigos- fue, antes que nada, un artista y un intérprete consustanciado con su pueblo y su gente. A ellos les cantó, escribió y dedicó su inmenso talento, pensando más que nada en el hombre y la mujer comunes, habitantes de estas tierras sin padrinos ni riquezas, enfrentados a la dureza, a las tragedias y alegrías de la vida cotidiana.

Zitarrosa vivió una vida intensa dentro y fuera de fronteras. El exilio que le impuso la dictadura militar le hizo aquilatar aún más su pertenencia al "paisito", ese Uruguay visualizado desde la distancia, desde el desarraigo y la nostalgia. Sin duda, su apoyo decidido a la resistencia contra la opresión, le permitió en cierta forma, estar cerca de su gente, pero el sufrimiento de estar lejos le marcó para siempre.

La designación del nuevo puente con el nombre de Alfredo Zitarrosa hace justicia al hecho de que él vivió en su niñez en Rincón de la Bolsa y se definía a sí mismo como casi maragato, sintetizando la especial peculiaridad de quienes habitan en lo que hoy denominamos Ciudad del Plata. Por otra parte, es un reconocimiento a los vecinos que en forma espontánea recolectaron firmas para que esta iniciativa se concretara y el nuevo puente llevase su nombre como homenaje.

A su vez, el hecho de que la designación con su nombre recaiga sobre un puente es también todo un símbolo, porque los puentes sirven para unir y para permitir el intercambio. Zitarrosa, con su canto y su poesía, unió a los uruguayos; nos permitió intercambiar sentimientos y conocernos más; en fin: nos hizo mejores individuos y fortaleció nuestra identidad nacional.

Señora Presidenta: la Cámara de Representantes realiza homenajes muchas veces y es una forma de rendir honores póstumos, como sucede con el proyec-

to que aquí se informa. Muchas veces me embarga la duda de si el criterio de los legisladores representa cabalmente a la ciudadanía o si es tan solo un acto de poder, despojado de sentimiento popular alguno. En este caso, tengo la plena convicción de que este es un homenaje sentido profundamente por todo el pueblo uruguayo, que tuvo, además, la oportunidad de expresárselo en vida al propio Zitarrosa, cuando lo recibió de mano tendida y corazón abierto en las calles montevideanas en aquel lejano pero tan cercano y sentido 31 de marzo de 1984, cuando su regreso lo reencontró con sus hermanas y hermanos uruguayos.

Señora Presidenta: creemos que este homenaje debe reconfortar a su familia -aquí presente-, a sus amigos y a todos aquellos que de una manera u otra lo admiramos; su canto y su poesía estarán siempre y para siempre en el corazón de todos los uruguayos.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- De Alfredo Zitarrosa dijo Atahualpa Yupanqui: "'Milonga del Solitario' la canta mejor que yo". Joan Manuel Serrat lo consideró el poeta más importante de América Latina. Y permítanme trasmitir a esta Cámara y a su familia -aquí presente- la adhesión que hace llegar a este homenaje alguien que compartió con Alfredo la poesía, el canto y el cariño de nuestro pueblo: Daniel Viglietti.

Sin duda, los homenajes a Alfredo han sido muchos en estos veintiún años que han transcurrido desde su muerte. En realidad, hay dos homenajes que le rindió la gente en la calle, la gente expresando su cariño y su reconocimiento al artista popular, a alguien que se definía no como un folclorista sino como un cantor popular.

El 31 de marzo de 1984, en esa fecha a la que el señor Diputado Michelini hacía referencia, miles y miles de uruguayos lo acompañaron desde su llegada a Carrasco expresando su cariño, su reconocimiento a este cantor popular y su enorme solidaridad para con quien supo ser fiel a sus convicciones y a su pueblo, pues desde el exilio contribuyó a la denuncia, a la lucha y a marcar claramente, en definitiva, qué era lo que estaba ocurriendo en nuestro Uruguay.

El otro gran homenaje se lo hizo el pueblo uruguayo el 17 de enero de 1989, cuando acompañó a Alfredo por última vez.

Sin duda, para nosotros constituye una enorme emoción homenajear a Alfredo, cantor popular identificado con su pueblo, de larga trayectoria a nivel internacional, poeta -ganó en 1958 el Festival de Poesía de Montevideo-, trabajador en múltiples tareas -también como locutor- pero, fundamentalmente, al Alfredo capaz de expresar la importancia que tiene el andar juntos y el accionar colectivo. Es por eso que el reconocimiento de la gente, infinitamente más importante que lo que podamos decir en esta Cámara, fue una constante que alentó a alguien que a lo largo de su trayectoria supo identificarse con el pueblo, supo ser cultor de una canción, la milonga, la milonga madre que, según decía, era la madre inclusive del tango y del candombe; de alguna manera, aquella fue una reafirmación de la identidad de la canción oriental. Durante su vida fue consecuente y se mantuvo definido por una opción, por la opción del pueblo, claramente frenteamplista; públicamente estaba afiliado al FIDEL, era militante del Partido Comunista y tenía en su juventud algunas raíces junto a quienes él definía como "mis anarcos queridos".

Para nosotros significa un enorme compromiso hacer este homenaje y llevar adelante el proyecto que los compañeros presentaron durante la Legislatura pasada. Simplemente, a manera de homenaje, queremos decir que fue alguien capaz de escribir y de cantar: " Hago falta./ Yo siento que la vida se agita nerviosa si no comparezco,/ si no estoy. Siento que hay un sitio para mí en la fila,/ que se ve ese vacío,/ que hay una respiración que falta,/ que defraudo una espera./ Siento la tristeza o la ira inexpresada del compañero,/ el amor del que me aguarda lastimado./ Falta mi cara en la gráfica del pueblo,/ mi voz en la consigna,/ en el canto,/ en la pasión de andar,/ mis piernas en la marcha,/ mis zapatos hollando el polvo,/ mis ojos en la contemplación del mañana,/ mis manos en la bandera,/ en el martillo,/ en la guitarra,/ mi lengua en el idioma de todos,/ el gesto de mi cara en la honda preocupación de mis hermanos". Ese fue siempre el mensaje de Alfredo para sus hermanos, los integrantes de este pueblo digno, como él supo trasmitir en cada una de sus obras.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: seré breve porque las intervenciones de mis compañeros fueron muy elocuentes.

Simplemente, quiero señalar algunos aspectos. Creo que uno de los elementos más importantes cuando se quiere hacer un homenaje o reconocimiento, como en este caso, no se trata solo de realizar una reseña -aunque también lo es- sobre la trayectoria, la vida y el compromiso con la cultura -que ha sido principal en la vida de Alfredo Zitarrosa-, con la sociedad, con las uruguayas y los uruguayos, sino también dar el punto de vista sobre cuál ha sido el ángulo político desde esta Casa, desde el Parlamento.

A tales efectos, quiero comentar y compartir con los compañeros algunas de las ideas que hemos desarrollado en la pasada Administración; circunstancialmente se dieron en estos cinco años; no se trata de reivindicar un espacio de Gobierno o de partido político; no vamos a hacer referencia a ello. Simplemente, se dio la oportunidad de plantearlo de esta forma. En varias ocasiones hemos notado la distancia que existe entre el mundo político partidario del Parlamento y la actividad cultural. Debido a esa distancia, muchas veces uno ve con ajenidad el mundo de la cultura, y los trabajadores de la cultura ven con ajenidad al sistema político en su conjunto. En ese sentido, creo que ha habido esfuerzos importantes e intentos de construir cosas en común. Hago referencia, por ejemplo, a la ley de mecenazgo y a la ley que reconoce la trayectoria de los trabajadores de la cultura, en respuesta a la vieja reivindicación del derecho a jubilarse al igual que cualquier otro trabajador. También quiero recordar otra ley cuyo proyecto original se presentó en el año 1951: el proyecto de ley vinculado a los artistas y al cine.

Es decir que hubo una serie de señales que fueron parte del trabajo que desarrolláramos en materia cultural. Pero también tenemos previsto -¡ojalá podamos hacerlo durante esta Legislatura!- que el Parlamento realice un reconocimiento, que esta Casa se exprese como tal y reconozca el mérito cultural de un artista a través de un premio que llevará el nombre de uno de los mayores y mejores símbolos del canto popular uruguayo. El proyecto que presentamos el año pasado y en torno al cual tuvimos varias reuniones con familiares y gente de la Fundación "Alfredo Zitarrosa" plantea llamar Alfredo Zitarrosa al Premio de Reconocimiento Cultural. Este premio podrá otorgarse a intérpretes de la música o a gente vinculada con las artes escénicas; es decir que podría ser entregado con un criterio bastante amplio. Ojalá que durante este Período, que en estos cinco años, a través de esta figura que trascendió a su fuerza política que fue el Frente Amplio y a sus propias ideas partidarias para ser patrimonio de todos los uruguayos, el Parlamento tenga un gesto más hacia el mundo cultural y hacia los trabajadores de la cultura instaurando el Premio, al Reconocimiento Cultural llevando el nombre de Alfredo Zitarrosa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

——Simplemente quisimos relatar acciones concretas que esta Casa ha llevado a cabo, como la de esta jornada tan especial en que este Cuerpo decide designar a un puente con el nombre de este artista, símbolo del pueblo uruguayo, como sin duda fue Alfredo Zitarrosa.

Muchas gracias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hemos acompañado esta iniciativa que tuvo su origen en la Legislatura anterior y que fue promovida, entre otros, por una Representante de nuestro departamento.

Nos parece importante compartir con la Cámara unos fragmentos que el profesor e historiador Lincoln Maiztegui Casas le dedica a Alfredo Zitarrosa en su última obra, "Orientales.- Una historia política del Uruguay", Tomo 5, de reciente aparición. Aquí habla de algunos aspectos que es bueno compartir y tener en cuenta.

Dice: "El año 1989 comenzó con una noticia luctuosa para todo el país: el inesperado fallecimiento del cantautor Alfredo Zitarrosa, víctima de un infarto de intestino. Zitarrosa murió el 17 de enero, [...]. Había nacido en Montevideo el 10 de marzo de 1936, hijo natural de Jesusa Blanca Nieve Iribarne, y fue inscripto con el apellido materno. Se crió en casa del matrimonio integrado por Carlos Durán, que había si-

do militar, y Doraisella Carvajal, y con sus padres adoptivos, usando el nombre de Alfredo Durán, vivió gran parte de su adolescencia en el pueblo de Santiago Vázquez;" -este pueblo está en uno de los extremos del puente al que le estamos dando su nombre- "en aquel período visitó con frecuencia la zona rural del departamento de Flores, de donde era oriunda Doraisella Carvajal. Allí entró en contacto con los ritmos tradicionales del medio rural uruguayo, que llegó a sentir e interpretar como pocos. Aproximadamente a los 15 años volvió a vivir con su madre biológica, quien había contraído enlace con el argentino Alfredo Nicolás Zitarrosa, que le dio el apellido que él se encargaría de inmortalizar". Creo que fue en esta época, a sus quince años, cuando residió del otro lado del puente, en lo que ahora se denomina Ciudad del Plata, en la entrada de Playa Penino, a la altura del kilómetro 29 de la Ruta Nacional N° 1.

Continúa diciendo Maiztegui: "Pese a esta niñez y adolescencia errantes, supo munirse de una cultura notablemente refinada, y fue periodista del semanario Marcha, poeta de altos vuelos (ganó el premio de la Intendencia Municipal de Montevideo en 1958, y el Premio Nacional de Poesía en 1959), autor de cuentos, ocasional actor de teatro, locutor radial [...] y, por fin, cantante". Más adelante nos cuenta: "Tuvo una juventud bohemia, emigró a Perú y comenzó a cantar como recurso de subsistencia; sus primeras actuaciones públicas fueron en ese país y en Bolivia. De regreso al Uruguay, debutó en el Auditorio del SODRE en 1965, con tal éxito que al año siguiente fue invitado a participar en el Festival de Cosquín".

Luego: "A finales de la década de los sesenta era ya una de las voces más reconocidas y apreciadas del canto folclórico de las dos márgenes del Plata. En el curso de una actuación en Buenos Aires," -esta anécdota es bastante jugosa- "el locutor lo presentó como 'cantante rioplatense', y Alfredo respondió con acidez: 'Yo no sé si el señor habrá nacido en medio del río, pero yo soy uruguayo'. Hombre de izquierda, adhirió al Fidel y, a partir de 1971, al Frente Amplio, pero sus canciones -propias y de otros- rara vez cayeron en el panfleto meramente propagandístico. La dictadura prohibió sus registros -pese a que el día del golpe de Estado una de las canciones de la cadena instalada por los militares era su 'A José Artigas'- y lo obligó a emigrar, el 9 de febrero de 1976 [...]. Vivió en España y México [...]". Más adelante dice: "[...] regresó el 31 de marzo de 1984, recibido en triunfo por todo el país. Manifestó en esa oportunidad que no se iría nunca más, pasara lo que pasara, promesa que cumplió.- Alfredo Zitarrosa llevaba la música en todo su ser; eran proverbiales su oído y su severidad en la custodia de la calidad de sus versiones, cualidades que con frecuencia torturaban a sus guitarristas (Ciro Pérez, Nelson Olivera y Vicente Correa, entre otros)". Continúa: "[...] fue incomparable intérprete de la música criolla de la Banda Oriental, recogiendo y creando milongas, cifras, vidalitas, huellas, gatos, sobrepasos, chamarritas y estilos, a los que, casi misteriosamente, confería un aire de modernidad [...] Lo ayudaban una voz extraordinariamente rica y de timbre oscuro y sugestivo, una afinación impecable y un particular desgarro en el decir que llegaba a lo más hondo del alma de su público".

Y más adelante: "[...] el contenido político y de protesta social de muchas de sus canciones jamás fue en detrimento de su puntilloso cuidado de esa musicalidad, que era su sello inconfundible. Formó parte de una generación excepcional de intérpretes, pero sobresalió de entre todos ellos por su capacidad de llegar a los públicos más heterogéneos, del más refinado y exigente al más espontáneo, de los militantes de izquierda a los más conservadores. Es fama que, prohibido por la dictadura, muchos de los jerarcas militares de aquel tiempo guardaban casi clandestinamente sus discos y los escuchaban en el ámbito familiar [...] En todos los aspectos fue un artista irrepetible, cuya memoria será guardada por siempre en esa su patria, que tanto amó y por la que tanto padeció".

Por tanto, tal como lo manifestamos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, apoyamos este proyecto de ley.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: saludamos a los familiares de Alfredo Zitarrosa y a la ex Diputada y compañera Mónica Travieso, que fue propulsora de esta iniciativa en la Legislatura pasada.

En nombre del Partido Nacional, quiero decir que Alfredo Zitarrosa está entre las personalidades que ya reconocen todos los partidos políticos y que cuando se trata de exponentes de la cultura debemos hacerlos

caer en ese casillero. Creo que no podemos encasillar a una personalidad de este destaque dentro de un partido político, pues fue fiel representante de todos, y todos de él aprendimos y alguna identificación con él tenemos.

Ayer designamos con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate al anillo perimetral, y el señor Diputado Martínez Huelmo dijo que ambos tenían mucho en común. Creo que todos compartimos esa apreciación.

En la Legislatura pasada tuvimos la iniciativa de designar al puente al que nos estamos refiriendo en el día de hoy con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate, pero cuando los compañeros hablaron de denominar al anillo perimetral con su nombre, y al puente con el nombre de Alfredo Zitarrosa, con convicción nos despojamos de personalismos. Creo que tanto Wilson Ferreira Aldunate como Alfredo Zitarrosa son merecedores de que esta Cámara se pronuncie por unanimidad en estas designaciones. Eso sucedió en el día de ayer y no tengo dudas de que va a ocurrir en el día de hoy.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque creemos que forma parte de las cosas justas que desarrollamos y proyectamos. Consideramos que ese reconocimiento también es justo para San José, y para Ciudad del Plata, que es una importante zona de nuestro departamento, donde él estuvo radicado y expresó algunas de sus canciones, como la Milonga del Loco Antonio, que dice: "[...]Puente de fierro sobre el pajonal,/ agua sin rumbo, como en el mar,/ la luna lo abandonaba/ y se anegaba en el barrial.[...] Cruzando el puente, milonga,/ acordate hay un lugar/ donde las garzas rezongan/ al lado de un manantial.- Pensá que en aquellos días/ que vos querés recordar/ ya estaba el Santa Lucía/ con su puente y su canal[...]".

Entonces, creo que es sumamente justo el reconocimiento que todos hacemos a Alfredo Zitarrosa al designar con su nombre este puente que va a unir la capital del país con nuestro querido departamento, con una linda localidad, como lo es Ciudad del Plata, en la que estamos trabajando, de manera mancomunada, sin distinción de banderías, y que conjuntamente con la ex Diputada Travieso, en la Legislatura pasada, logramos llevar a la calidad de ciudad. Creo que con esas riquezas naturales, que son los humedales de Santa Lucía, tenemos una reseña histórica y un lugar que hoy marca un presente muy importante, motivo de orgullo de todos los josefinos y también de todos los uruguayos.

Así que me siento muy contento de poder participar en este homenaje, y de sumar la participación del Partido Nacional, que sin lugar a dudas es muy merecido.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: realmente hubiéramos querido otro entorno para este homenaje que hoy está tributando la Cámara de Diputados a Alfredo Zitarrosa al dar media sanción al proyecto de ley que tenemos a consideración, para designar con su nombre al nuevo puente sobre el Río Santa Lucía.

Ojalá que cuando este proyecto se transforme en ley en el Senado de la República las barras estén llenas para representar la verdadera significación de Alfredo Zitarrosa para todos los uruguayos.

En los años sesenta este país prácticamente carecía de un canto nacional. Si bien en sus raíces históricas el canto formó parte de la identidad nacional, a través de la contribución cultural de Bartolomé Hidalgo a la Revolución Artiguista, con aquellos diálogos entre Chano y Contreras y sus cielitos, lo cierto es que en el desarrollo de los años posteriores el canto nacional carecía de una significación; quizás había quedado representado, fundamentalmente, en el mensaje de los grandes payadores nacionales, pero en todo caso se hacía difícil identificar realmente un canto nacional. Y este movimiento, que tuvo sus comienzos con lo que significó Aníbal Sampayo en el litoral, con los notables aportes de Osiris Rodríguez Castillo desde Sarandí del Yí, se nutrió fundamentalmente con dos grandes vertientes: la que introdujeron Rubén Lena y Los Olimareños y la que indudablemente se crea a través de Alfredo Zitarrosa. Ambas vertientes confluyen en la conformación de un canto nacional que, por cierto, reafirma la identidad de un país, de nuestro país.

Yo creo que cuando realizamos este homenaje no lo hacemos en función de pertenencias partidarias sino, justamente, para reafirmar un sentido nacional, el sentido nacional que tiene el canto de Alfredo Zitarrosa, su aporte a esa gran movida cultural que le da al Uruguay desde los años sesenta a la fecha, una identidad propia que trasladó fuera de fronteras durante ese período negro del exilio, llevando lo que era

parte de la representación de nuestro país y de la rebeldía de quienes luchaban, y así lo comunicaban, contra una dictadura que nos agobió a todos.

A ese Alfredo Zitarrosa, señor Presidente, rendimos homenaje con este puente que tiene la particularidad de unir dos ciudades: aquella en la que él vivió en la niñez, la hoy llamada Ciudad del Plata -en ese entonces, Rincón de la Bolsa-, y Montevideo, donde creció como profesional del canto y se transformó en ese ídolo popular que todos reconocemos.

En tal sentido, va el fundamento del Partido Independiente para votar con enorme placer la designación del nuevo puente sobre el Río Santa Lucía con el nombre de Alfredo Zitarrosa.

Muchas gracias.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Walter Verri, por motivos personales del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ziminov.

Del señor Representante Sebastián Sabini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la "Reunión Nacional de Académicos y Trabajadores de la Cultura: POLÍTICA, DIVERSIDAD Y DERECHOS CULTURALES. Experiencias, desafíos y tareas pendientes para el diseño de las políticas culturales", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, por el día 15 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10 del Lema Partido Colorado, señor Luis Alberto Ziminov.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por el día 15 de setiembre del corriente año por motivos inherentes al cargo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para asistir a la "Reunión Nacional de Académicos y Trabajadores de la Cultura: POLÍTICA, DIVERSIDAD Y DERECHOS CULTURALES. Experiencias, desafíos y tareas pendientes para el diseño de las políticas culturales", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 15 de setiembre de 2010, para asistir a la "Reunión Nacional de Académicos y Trabajadores de la Cultura: POLÍTICA, DIVERSIDAD Y DERECHOS CULTURALES. Experiencias, desafíos y tareas pendientes para el diseño de las políticas culturales", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010".

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

19.- Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional N° 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: como frenteamplista, como comunista, es un gusto compartir este homenaje que se hace al camarada Alfredo Zitarrosa; saludamos a su familia que está presente.

Alfredo Zitarrosa nació en Montevideo el 10 de marzo de 1936 y cursó sus estudios primarios en tres escuelas: primero, segundo y tercer año, en la Escuela "República del Paraguay", en Villa Dolores, cuarto y quinto, en una escuela del pueblo Santiago Vázquez y sexto año en la Escuela Nº 150, de Paso de la Arena.

Siendo adolescente aun, luego de una prueba, comenzó a trabajar como locutor en distintas radios: tanto relataba un radioteatro, leía una tanda publicitaria o presentaba a diferentes artistas en la fonoplatea. En forma paralela comenzó a escribir cuentos y, con su excepcional voz y algunos conocimientos de música, empezó a componer y a cantar ocasionalmente.

Decía: "Cuando era niño aprendí a medir ritmos con los dedos de la mano derecha y contando los golpes", explica Zitarrosa en "Crear una Canción". Y manifestaba: "Había dos cifras claves que me daban la media de un ciclo regular y completo: el cuatro y el seis. Siendo cinco los dedos, si yo silbaba una frase cualquiera, de seis, doce o más sílabas empezando del meñique hacia el pulgar, la última sílaba caía nuevamente en el dedo meñique; correspondía entonces, empezar otra vez desde el anular avanzando. Si el grupo de sílabas en cambio era cuatro o múltiplo de cuatro tamborileando siempre en el mismo sentido, la frase iba atrasando en la mano en forma también regular: primero caía en el índice, luego en el mayor, en el anular", etcétera.

De estos tanteos iniciales surgirían las más bellas composiciones del canto popular oriental. Compuso más de cien canciones, grabó cerca de doscientas -incluyendo textos musicalizados por él-, de Alonso y Trelles, de Juana de Ibarbourou, de Luis Pedro Bonavita, de Washington Benavides, de Silvio Rodríguez, de Dino, de Enrique Estrázulas, de Miguel Brascó, de

Atahualpa Yupanqui, de Silva Valdez, de Acuña de Figueroa, de Bartolomé Hidalgo y de otros.

Podemos destacar -corriendo el riesgo de no nombrar muchas canciones importantes-: "Milonga de ojos dorados"; "Milonga para una niña"; "Si te vas"; "Gato de las cuchillas"; "Pa'l que se va"; "Doña Soledad"; "El violín de Becho"; "Esquila"; "No se puede"; "El loco Antonio"; "Para Manolo"; "La cuna"; "Explicación de mi amor"; "La canción quiere"; "Adagio a mi país"; "Crece desde el pie"; "Guitarra Negra" y "Stefanie".

Por sus convicciones políticas -en su juventud anarquista; luego comunista, hasta su fallecimiento- sufrió duras persecuciones. Durante la dictadura fue totalmente prohibido, pero su voz siguió resistiendo, luchando, convirtiéndose su obra en una referencia en la búsqueda de la libertad de un pueblo que resistía dolido.

A su regreso del duro exilio, después de "pedir permiso para seguir cantando en nombre de su pueblo" se incorporó a las nuevas voces populares. Las nuevas generaciones siguen cantando sus canciones, reconociendo su profunda voz oriental, se siguen reeditando sus discos y sus canciones ocupan los espacios radiales.

Además de su calidad para crear, de su voz, de su personalidad, otras razones pesan para que siga vigente. "Nosotros los cantores populares tenemos que cantar lo que el pueblo siente y nos equivocamos muy a menudo" -expresó Zitarrosa en un reportaje- "especialmente cuando nos sentimos vanguardia. La vanguardia es la clase obrera. No somos creadores, somos recreadores de lo que la gente piensa y siente, prendiendo el fuego, arreglando un zapato, o creyendo en dios sin razones suficientes, pero hasta por necesidad de sentirse un hombre entre los hombres".

A este singular uruguayo se homenajea hoy designando a este puente con su nombre. En vida, por su modestia, Zitarrosa nunca hubiera entendido que a alguien se le ocurriera algo así.

Queremos finalizar leyendo de un reportaje lo siguiente: "De mi madre Blanca heredé la voz y la afición por las artes, si bien en eso último debo recordar a mucha gente: amigos de hoy, amigos de ayer y en forma muy especial a mi maestra de cuarto grado Esmeralda Iralde. La quería como a mi madre, por algo dicen que la maestra es como la segunda madre. Era una mujer de una gran ternura y una gran fineza espiritual: muy aficionada a las ciencias, pero también con una gran sensibilidad para las artes. Le debo a ella todo lo mejor que conservo en el alma, hasta como artista si lo fuese. Siendo yo un niño, me enseñó a Fidias, a Beethoven, a Juan Ramón; me indujo a escribir, a aprender música, a remontar cometas, a usar el microscopio. Me regaló 'Antología para niños y adolescentes' y a través de una hermana menor suya, Alma, poetisa, me encontré por vez primera con Machado y otros poetas españoles".

Este hombre, Alfredo Zitarrosa, merece el homenaje de que este puente lleve su nombre y ojalá que sirva para unir más a los uruguayos en esa lucha, que tuvo a Alfredo como uno más, por una sociedad más justa y solidaria y para que al compadre Juan Miguel le paguen el jornal.

Cuando cruce por ese puente -lo hago dos veces por semana- me vendrá el recuerdo de los años setenta, aun con mis pantalones cortos y aquel peludo diciendo desde abajo del estrado: "Hacé otra, flaco".

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no me quería arrepentir de no haber hablado en este punto del orden del día, ya no solo como homenaje sino, quizás, como agradecimiento.

Don Alfredo Zitarrosa está entre esos artistas que a uno lo acompañan en distintos momentos de la vida y en diferentes estados de ánimo: momentos de alegría, momentos de tristeza, momentos de defraudación, momentos -¿por qué no?- de enamoramiento.

En el caso de Zitarrosa, tiempo antes de conocer su silueta, su cara, sus guitarreros, conocí su voz, que fue lo que a todos nos dejó impresionados; después, por supuesto, su filiación partidaria, su ideología. Pero el artista, sus letras y su música son lo que cada uno interpreta, lo que cada uno internaliza. Seguramente, que el Zitarrosa que cada uno de nosotros interprete, quiera y sienta no sea el mismo; puede haber un Zitarrosa por Diputado aquí presente.

El Zitarrosa que yo admiro y quiero es el que, en algunas frases punzantes de algunas letras que son de él y otras que no pero que interpreta quizás como

ninguno, nos va dejando enseñanzas: en la mañana, cuando uno sale de recorrida, temprano, con un mate, o cuando vuelve cansado, en soledad -valga la palabra-, de alguna recorrida, después de haber visto determinadas situaciones que a uno lo rebelan.

Zitarrosa es aquel que nos enseña eso tan duro que es perder, que a veces es tan feo pero que nos fortalece, cuando dice que "El que me quiera ganar/ ha de traer buen parejero,/ yo me quitaré el sombrero/ porque así me han enseñado/ y me doy por bien pagao/ dentrando atrás del primero". A nadie le gusta perder, pero esa canción ayuda un poco a fortalecer ese espíritu de que perdí, pero que de algo me servirá.

Nos ayuda, nos alerta y nos llama la atención en aquello tan feo, que no tiene explicación, que es la falta de lealtad, cuando dice que "un solo traidor puede con mil valientes", y ¡vaya si será así!

En momentos de acaloramiento que todos tenemos en la vida política, familiar o de relación de amistad, cuando nos ponemos nerviosos, nos alerta que "el que se larga a los gritos no escucha su propio canto".

Hay un tema que yo hasta hace poco sostenía que era de Zitarrosa y un periodista me alertó de que estaba en un error; en realidad, es de Dino. Es "Milonga de pelo largo" que, por supuesto, yo la interpreto como hombre público, como político, como servidor de determinada causa. Cada vez que la escucho me carga las baterías de rebelión y de rebeldía, y me hace acordar de que cualquiera sea el lugar donde estemos, lamentablemente, hay un hombre de pelo largo que siente frío y no se queja. Y repite, contundentemente: "ya no se queja". Ese es al que no solo tenemos que sacarle el frío; hay una cosa que no se devuelve cubriéndolo, que es la credibilidad, no digo en un partido sino en un sistema, en una patria; tenemos que hacerle levantar la cabeza para que se aferre a alguna esperanza, para que vea la luz, aunque se queje y que en algún momento seamos dignos de escuchar esa queja.

Simplemente, no me quería arrepentir de no haberle agradecido a don Alfredo Zitarrosa.

Muchas gracias.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero hacer unas breves consideraciones en este merecido homenaje, sobre lo que fue la infancia de Alfredo Zitarrosa.

Alfredo Zitarrosa era un hombre de ciudad, netamente urbano, pero pasó su niñez en mi departamento, en Flores. Él esperaba con mucha ansiedad sus vacaciones para ir a la casa del tío "Pepe", hermano de Doraisella Carvajal, su madre de crianza. Él esperaba las vacaciones para tener contacto con el campo, con la paisanada, que en definitiva fueron parte de su vida.

Un periodista le preguntó una vez a Alfredo Zitarrosa por qué no cantaba tangos y él dijo que lo hizo una o dos veces en su vida. Dijo: "No canto tango porque para cantar tango hay que tener algo de boliche". Y decía Zitarrosa: "Eso sí lo tengo, pero para cantar tango tengo que ser urbano y yo no me siento urbano, me siento un campesino".

Me parece que eso es algo a resaltar de Alfredo Zitarrosa, de este oriental que bien nos representa y nos va a seguir representando en todo el mundo. Representa nuestra identidad. Wilson Ferreira, preguntado una vez por Zitarrosa, dijo: "Es el más uruguayo de los cantores". Yo le agregaría: es el más oriental de los cantores. Realmente, yo felicito a quienes tuvieron esta iniciativa porque quiso Dios que llevara su nombre este puente de Santa Lucía que representa precisamente lo que era Zitarrosa: un hombre de ciudad, urbano, que se sentía un campesino. Y el puente de Santa Lucía es eso: une a nosotros, que vivimos más allá del río, a los que sentimos el Uruguay después del río Santa Lucía, con nuestras costumbres y nuestras vivencias, con el otro lado, con los que viven en la ciudad, en la capital del país, donde nació Zitarrosa. O sea que es bien gráfico y significativo que lleve el nombre de Zitarrosa algo que une a los orientales: a quienes viven en la ciudad y a aquellos que vivimos y sentimos al país de una forma diferente. Zitarrosa era eso: vivía y sentía al país como un campesino.

Fue un hombre de mucha humildad y de bajo perfil. Una vez escuché un reportaje que le hicieron a Zitarrosa, y me llamó la atención. Él decía que dos estrofas de Serafín J. García valen más que diez generaciones de Alfredo Zitarrosa. Realmente, este hombre humilde, este oriental humilde, fue grande por eso, y me parecía que yo, como hombre de los pagos porongueros y como hombre que vivo en la tierra donde

Zitarrosa tuvo contacto con toda esa tradición y con todo el ser oriental, tenía que brindarle estas humildes, breves, pero sentidas palabras.

Para terminar, quiero referirme a otro grande de la tierra oriental, Osiris Rodríguez Castillo, que dijo: "Todo cocuyo muerto deja una luz encendida", y eso es lo que nos ha dejado Zitarrosa a todos los orientales.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Guekdjian.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Señor Presidente: queremos saludar a la familia de don Alfredo Zitarrosa y felicitar a la Comisión que tuvo la excelentísima idea de promover la designación con su nombre de este puente sobre el Río Santa Lucía, vecino a Ciudad del Plata, donde Alfredo Zitarrosa pasó parte de su juventud.

Alfredo Zitarrosa cautivó a nuestra generación por el tono varonil de su voz, gruesa, y por el típico acompañamiento de guitarras, que le dieron un sello característico.

El 31 de marzo de 1984, Alfredo Zitarrosa regresa al país en medio de una histórica y masiva recepción, que él describe como "la experiencia más importante de mi vida".

Como todo creador, Alfredo Zitarrosa nutre su obra de fuentes diversas. Aún así, en su caso particular es de destacar el alto componente autobiográfico o la exposición de vivencias personales que aparecen en sus creaciones. Así tenemos, por ejemplo, que en el tema "Pájaro rival" refleja una honda preocupación existencial y hasta tiene una intuición premonitoria de su muerte próxima, ocurrida poco después de finalizar la grabación del disco -que incluye ese tema- "Sobre pájaros y almas", editado póstumamente en 1989.

Podemos leer lo que decía Alfredo Zitarrosa: "Por sanar de una herida/ he gastado mi vida/ pero igual la viví/ y he llegado hasta aquí./ Por morir, por vivir, / porque la muerte es más fuerte que yo/ canté y viví en cada copla/ sangrada querida cantada/ nacida y me fui.../".

Respecto de Alfredo Zitarrosa se han hecho innumerables similitudes con artistas y cantautores nacionales y argentinos. Entre otros, se establece una similitud con "Los Olimareños", con Jaime Roos, con Fernando Cabrera, con Daniel Viglietti, con Jorge Cafrune, con "Buenos Muchachos", con "Buitres", con Atahualpa Yupanqui, con Eduardo Mateo y con José Larralde.

Su vida en una zona rural durante su adolescencia influye notoriamente en lo que será su repertorio, esencialmente de raíz campesina. Se inicia como cantor profesional en Perú, en 1963, cuando a instancias de un amigo suyo se presenta en un programa televisivo de la ciudad de Lima y durante su viaje de regreso al Uruguay canta en un programa radial de la ciudad de La Paz, Bolivia. Hasta entonces, se había desempeñado como periodista y locutor radial, trabajando en varias emisoras de Montevideo. También fue cronista del semanario "Marcha", dirigido por Carlos Quijano.

La difusión radial de algunas de sus canciones, que grabó a instancias de sus amigos, compañeros de labor, caló hondo en el público oyente, identificado profundamente con su canto, que parece encontrar en Zitarrosa una voz honesta y una forma de cantar a lo uruguayo que da comienzo a una relación que no quebrará ni la propia muerte. Su debut como cantor profesional en Montevideo tuvo lugar en el Auditorio del SODRE, en 1964. Su primer disco grabado, "Canta Zitarrosa", abrió el camino de la difusión de la música nacional de este género en su tierra, compitiendo en ventas con el fenómeno tan popular en aquella época de "The Beatles".

Desde 1965 hasta 1988 grabó aproximadamente cuarenta discos de larga duración en diferentes países, fundamentalmente en Uruguay y en Argentina. Recibió en vida innumerables distinciones y premios, además de la permanente marca en ventas discográficas, entre las que se destaca la Condecoración con la Orden "Francisco de Miranda" por parte del Presidente de Venezuela, en 1978.

Finalmente, quiero decir que en 2004, su familia -presente en Sala-, con el apoyo de amigos y de personalidades de la cultura y en honor a su ejemplo artístico y ético, en la fecha de su nacimiento, el 10 de marzo, declara la creación de la Fundación que lleva su nombre, para preservar su legado y trabajar a favor de la cultura, de los valores humanistas e ideales sociales del mismo modo en que Zitarrosa los defendió y cantó.

En opinión del poeta Washington Benavides, Alfredo Zitarrosa es "un hombre renacentista, atento a todo aquello que significa cambiar la vida".

Por su parte, Saúl Ibargoyen, poeta, lo define -porque está vivo en nosotros- como "un hombre y un artista con la magia de crear luz donde sólo hay tinieblas".

Muchas gracias, señor Presidente.

20.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y por los señores Diputados Mañana, Posada y Berois.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgar un subsidio especial para trabajadores de la empresa Paylana S.A. C/357/010 - *A la Comisión de Legislación del Trabajo*".

21.- Proyectos presentados.

"TRABAJADORES DE LA EMPRESA PAYLANA S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para otorgarles un subsidio especial por desempleo)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo el beneficio del subsidio de Seguro de Paro en forma especial, para alrededor de 100 trabajadores de la Empresa Paylana S.A., por el término de 6 meses a partir del 1º de octubre de 2010.

Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo remitir un proyecto que atienda la situación de los trabajadores de Paylana S.A. quienes habiéndose reincorporado a su trabajo en marzo de 2010, luego de usufructuar seguro de paro y seguro de paro parcial, se encuentran sin saldo para poder acceder a este beneficio.

La empresa Paylana S.A. se encuentra en un momento de repunte, y está asegurada la continuidad de las actividades luego de pasar por momento de baja de la actividad, normal para la época del año.

Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú".

22.- Alfredo Zitarrosa. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional N° 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: todos los señores Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han hecho en forma más que fundada una semblanza de la vida de este maravilloso hombre, de esa maravillosa voz, que supo cautivarnos a todos los uruguayos. Quizás esta voz sea la más universal de todas las voces uruguayas, y fue la que brilló en todos los escenarios del mundo, con cantores y artistas de todos los países, dando trascendencia a un canto muy oriental, pero no por ello menos universal. Para nada fue contradictorio: fue quien supo llevar a lo más universal aquel canto nutrido en las propias raíces de nuestro pueblo.

Recuerdo una noche que con algunos amigos escuchábamos cantar a Alfredo, con algún guitarrero que trataba de cantar -no como él, porque nadie podía hacerlo igual-, de imitar esa voz maravillosa que él tenía. Pasamos a discutir, tomando copas, si era un cantor o un poeta, y allí alguien dijo: "Era más que un cantor o un poeta; era un filósofo".

Yo siento que fue un hombre que representó la filosofía de la vida, que nos supo enseñar lo que era el amor. En él estaban presentes lo urbano y lo rural; estaban presentes el amor permanente y el amor transitorio, estaban presentes el amor lejano y el cercano, el perdido y el recuperado. ¡Tantas cosas nos hizo aprender del amor Alfredo Zitarrosa antes de vivirlo! Creo que en el fondo todos hemos sido ilustrados por esa magnífica obra; quizá, si no lo hubiésemos oído cantar, nunca lo habríamos leído. ¡Cuánto le deben los pueblos a los cantores que hacen que esas coplas, que esos poemas, con una música, sean capaces de hacerse inolvidables para siempre, porque precisamente al escucharlos cantados, a los pueblos les resulta más fácil recordarlos, dado que no siempre pueden leer una poesía!

En el día de ayer votamos denominar con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral que, precisamente, culmina al lado del puente que se propone denominar "Alfredo Zitarrosa". Quiero recordar que en México, Alfredo Zitarrosa acompañó a quienes formaron la Convergencia Democrática del Uruguay, a la cual perteneció, cuando no nos separaban diferencias políticas, sino que todos luchábamos por recuperar esa democracia que habíamos perdido.

Recuerdo que el día en que Alfredo Zitarrosa llegó a Uruguay, estaba con un grupo de muchachos en el Parque Hotel y él venía pasando. Se acercó y paró cuando vio las banderas de nuestro Partido, que no eran las suyas pero que tampoco le eran ajenas porque nada de lo uruguayo le era ajeno a Alfredo Zitarrosa. Paró, nos saludó y brindó con nosotros por el pueblo uruguayo, por la democracia del pueblo uruguayo. Luego vinieron grandes espectáculos que tuvimos la suerte de poder vivir para contarlo a quienes nos siguen.

Particularmente, cada vez que paso por el Puente del Santa Lucía recuerdo aquella frase que mi correligionario recordaba en la canción "El Loco Antonio", que decía "Pensar que en aquellos días/ que vos querés recordar/ ya estaba el Santa Lucía/ con su puente y su canal". Ahí, en ese puente, en el "Puente de fierro sobre el pajonal,/ agua sin rumbo como en el mar/", siento que está presente el alma de Alfredo Zitarrosa. Al mirar ese puente siempre pienso que ese puente de fierro sobre el pajonal no se podría llamar de otra manera, pero el que vino a suceder al que inmortalizó ese nombre, sin duda, debería llamarse como desde hoy se llamará este: "don Alfredo Zitarrosa".

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: quisiera brindar un saludo a la familia de Alfredo y felicitar a la compañera, ex Diputada Mónica Travieso, por su gestión y su dedicación al tema.

La voz extraordinaria, la voz peculiar y maravillosa de Alfredo y el sonido de sus guitarras serán eternos. Sus poemas, sus canciones hablan del hombre y de la mujer del pueblo, de la ciudad y del campo. No solo fue un artista extraordinario sino que fue un ciudadano comprometido con su pueblo, con su gente; un ciudadano que sufrió el exilio, la persecución y la melancolía terriblemente por estar fuera de su país.

Tal vez la canción "Adagio a mi país" nos habla de todo esto cuando dice: " En mi país, qué tristeza,/la pobreza y el rencor./ Dice mi padre que ya llegará/ desde el fondo del tiempo otro tiempo/ y me dice que el sol brillará/ sobre un pueblo que él sueña / labrando su verde solar./ En mi país, qué tristeza/la pobreza y el rencor". Y esto fue lo que dio dolor, melancolía y sufrimiento a Alfredo.

Se trata de un artista mayor y de un trovador del pueblo. Realmente, fue un hombre maravilloso y extraordinario, y junto a su partido luchó para cambiar esta sociedad. Tal vez, a él le caben las palabras de Bertolt Brecht: "Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero hay quienes luchan toda la vida, esos son los imprescindibles". Quizá Alfredo era un hombre imprescindible para nuestro pueblo. Su voz será eterna.

Doy mis saludos a su familia y considero que es un honor para el Parlamento dar el nombre de Alfredo Zitarrosa al puente sobre el río Santa Lucía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: a quien habla le resulta muy difícil referirse a Alfredo Zitarrosa sin sentir emoción.

Yo soy de la generación que cuando joven tenía pelo largo y aprendió a cantar las canciones de Alfredo. Como han dicho las colegas y los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, Alfredo Zitarrosa cantaba al pueblo.

Creo que todos somos diferentes y tenemos algo de únicos, pero para mí Alfredo Zitarrosa es el cantor uruguayo por excelencia; es único, único en su estampa. Cierro los ojos y lo veo con su perfecto traje, muy prolijo, con su camisa, con su corbata, cantando en el lugar que fuera; no se disfrazaba para ir a cantar a los peludos de los cañeros o en los shows televisivos de México.

Le daba al pueblo lo mejor que tenía: su apariencia prolija, su peinada maravillosa, su jopo, su cabello engominado y ese tono y ese timbre de voz que realmente creo que es absolutamente único, y que no existe uruguayo que no lo reconozca; aunque no conozca la canción, seguramente va a conocer esa maravillosa voz de Alfredo Zitarrosa.

A mi entender, lo que lo hace único es esa inmensa capacidad de empatía y de compromiso con el pueblo. Hay unos versos de Antonio Machado que dicen: "Hasta que el pueblo las cante/ las coplas, coplas no son,/(...)".

Y yo creo que Alfredo con esa empatía, con esa capacidad de alteridad, de entender, de vivir, de sentir lo que sentía el otro o la otra, y de expresarlo con esa belleza sencilla como él, humilde como él, hace que el pueblo cante hasta hoy sus coplas, pertenezca al partido que pertenezca.

Obvio que no dejamos de reconocer su enorme compromiso político con la izquierda, pero lo que Alfredo reflejaba en las canciones -y por eso comparto con el señor Diputado Lacalle Pou que resuena en cada uno la vivencia de una persona, rural o no-, en las letras y en esa manera tan particular, tan sencilla, con aquel ceño fruncido, con aquella cara pocas veces sonriente, era único.

Su compromiso no era solo con la izquierda en sí. Y decía Cersósimo que sus canciones no eran un panfleto. No, no; eran la vida misma, la de los más humildes, la de los excluidos, la de los aplazados, la de los que no nombraba casi nadie y a los que él les ponía vivencia y cara. Por eso, sus canciones nos golpean fuerte, porque no habla de algo abstracto. "Al compadre Juan Miguel/ no le pagan el jornal/ y aunque no *haiga* de comer,/ lo *mesmo* hay que trabajar.[...]". ¿Está vigente o no? Pasaba cuando Alfredo lo escribió y pasa hoy; ha mejorado algo, pero pasa hoy.

Como decía el señor Diputado Iturralde Viñas, nos habló de amor. ¡Si nos habrá hablado, y de distinta manera! Nos habló de amor, de desamor, y a aquella muchachada que cazaba una guitarra nos dio la oportunidad de expresarnos de alguna manera. Yo me acuerdo de esa zamba, casi cuadrada, que decía: "Yo no canto por vos,/ te canta la zamba,/ y dice, al cantar,/ no te puedo olvidar,/ no te puedo olvidar". Sencillo y, sin embargo, con un enorme sentimiento que nos llega a todos de una manera diferente, tal vez, pero que nos toca el corazón, que nos penetra, que no nos deja indiferentes, porque era un hombre comprometido ideológicamente, comprometido con la vida. Y cuando se habla desde ese lugar, nunca va a quedar indiferente el que lo oye; algo va a conmover, a favor o en contra, no importa. Lo que importa es que no sea indiferente.

También le habló, con una ternura incomparable, a pesar de aquella adustez que aparecía en su porte y en su figura, a los niños que padecían: "Nene patudo no va a tener/ teta ni libro ni lancha a motor/ leche su mama no tiene y yo/ vivo desnudo". Pero en aquella carencia también dice Alfredo: "Mírela a la mar, los barcos de pescar/ van a levantar cien trompas de cristal/eso le va a gustar". Y si bien tenía la panza vacía ese gurí de un pescador, su padre tenía otras cosas para ofrecerle: la belleza de su trabajo.

También, todos se deben de acordar de una tiernísima canción, interpretada por Zitarrosa, que dice: "Duerme, duerme negrito,/ que tu mama está en el campo, negrito.../ Duerme, duerme negrito,/ que tu mama está en el campo, negrito.../ Trabajando,/ trabajando duramente, trabajando sí,/ trabajando y no le pagan, trabajando sí,/ trabajando y va tosiendo, [...]".

Esas son las grandezas de las letras de Alfredo, que nos reflejan, que nos muestran la realidad más concreta, más cotidiana. Y no nos habla de abstracciones que no podemos entender.

Estoy segura, pero muy segura, de que a muchos que les prohibían cantar las canciones de Alfredo, se las sabían; y capaz que cuando los patrones no los veían, las cantaban. ¡Cuánto "pión" habrá cantado: "Mire amigo no venga/ con esas cosas de las 'cuestiones'./ Yo no le entiendo mucho,/ discúlpeme, soy medio 'bagual'./ Pero eso sí le digo/ no me interesan las 'elesio-

nes';/ los que no tienen plata/ van de alpargatas:/ todo sigue igual". Segura estoy: el paisano entendía clarito lo que es esto, y lo cantaba, se lo prohibieran o no.

Como ustedes contaron, compañeros, en el momento más oscuro de nuestro país, en el más terrible que vivimos todos, a Alfredo se le hizo la peor prohibición, como a tantos: la de vivir en su tierra, sentir con su gente y producir su arte para entregarlo a los demás. Ese es el gesto más generoso de un artista: entregarlo a los demás. Y en ese momento, escribió un texto duro y desgarrador: "...Hace un buen rato ya que doy trabajo y vengo acostumbrándome al desuso de mi alma, a la razón del enemigo, a mis sesenta cigarrillos diarios, a las malas costumbres de mis canciones, que de algún modo siempre fueron nuestras, vos lo sabés, Guitarra Negra... Hoy reanudo en un cómico enderezo la hora de ayer parada en su nostalgia... Me hacen sufrir las alas que me puse para volar, mas grito y se alzan, gimo y me acompañan, río y baten de a dos, como que están amándose y se odian sin embargo mis dos alas... se odian, se enderezan, se hacen amigas mías para llevarme por todas partes: allá está la canción, aquí la nada... más allá el Pueblo y más acá el Amor... pero el Pueblo está también más acá... y antes estaba allá también, detrás del Pueblo el Pueblo... Hemos viajado por todos mis caprichos y el Pueblo 'osando' el piso, amándose con alas como las mías... odiando su destino, odiándome y amándome sin alas, con millones de pies, con manos y cabezas y lenguas... y sus mil bocas dicen: 'ahora, la suerte ya está echada...'".

¡Qué brutal capacidad de transmitir sentimientos! Y como decía el compañero, Diputado De León, también nos enseñó la esperanza; también creyó -como muchos describieron- en la unidad de este pueblo para derrotar la dictadura, y esa letra que dice: "En mi país, qué tristeza,/ la pobreza y el rencor.", pero también trae la esperanza. Y agrega: "Dice mi padre que ya llegará/ desde el fondo del tiempo otro tiempo/ y me dice que el sol brillará/ sobre un pueblo que él sueña/ labrando su verde solar". Y tuvo razón. El pueblo pudo derrotar la dictadura y recuerdo claramente cuando lo fuimos a recibir, y recuerdo con tristeza cuando lo fuimos a despedir.

Hay una canción de Alfredo que siempre me suena en el alma, entre las tantas, con la que quisiera cerrar esta sentida intervención en el homenaje a ese único, a ese cantor popular, a ese cantor del pueblo con un compromiso claro, pero con esa gigantesca capacidad de entregarnos a todos su creación y su riqueza: "[...] Crece desde el pie, musiquita,/ crece desde el pie/uno dos y tres, derechita,/ crece desde el pie.- [...]/ Crece desde el pueblo el futuro/crece desde el pie,/ ánima del rumbo seguro/crece desde el pie.- [...]/". ¡Que jamás deje de crecer desde del pie!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a proyectar un video sobre Alfredo Zitarrosa.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: deseo expresar que he votado con la más profunda emoción la designación del puente sobre el río Santa Lucía con el nombre de don Alfredo Zitarrosa como forma de homenaje.

Creo no equivocarme si digo que en más de cinco años de estar sentado en este ámbito debe ser de las pocas veces que me he sentido absolutamente representado por lo expresado por todos mis colegas pertenecientes a todos los partidos. Realmente pienso que el compañero Diputado Michelini puede quedarse tranquilo de que, sin lugar a dudas, hoy esta Cámara, ha expresado el sentimiento de nuestro pueblo en reconocimiento a un ícono, a un hombre ineludiblemente referencial en la cultura de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: obviamente, hemos dado nuestro voto afirmativo para designar con su nombre al nuevo puente sobre el río Santa Lucía, por todo lo que aquí los colegas expresaron y argumentaron muy bien. Pero quiero sumar a esta argumentación favorable, que también lo he votado como vecino, además de compañero y de artista. En una época de su vida el vecino Alfredo Zitarrosa vivió en la calle Lima entre Piedra Alta y Yaguarón. Nosotros éramos de los muchachos que le empujábamos su vehículo para que arrancara por la calle Lima hacia abajo, por la bajadita, y luego tomara por la calle Yaguarón. Éramos de los vecinos que concurríamos cuando cerraba el almacén y bar Bessio, del gallego Bessio, del gallego cabeza de hormiga, del gallego al que él se refería como: "Gallego te juego un truco y te gano".

Éramos de los vecinos que lo solicitábamos desde el Club de Bochas Yaguarón -sito en la calle Lima entre Piedra Alta y Minas- cuando había que hacer un homenaje especial o cuando se llevaba a cabo un acto a beneficio por algo que se necesitaba en el barrio. Allí este vecino, este gran compañero que hoy es reconocido, se sentaba en el medio de la cancha, con la silla y su guitarra, y no ponía límites a sus canciones ni a su generosidad. Por lo tanto, por todo lo que aquí se ha dicho, es un honor para nosotros votar este proyecto de ley pero, además, lo hacemos en calidad de vecinos. Y en esto creo que representamos a todo el barrio, a toda la zona de la calle Piedra Alta y Lima.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA TOURNÉ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

23.- Rectificación de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Asti, Posada y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite de la Carpeta N° 352/010, por el que se dota al Instituto Nacional de Estadística de los recursos necesarios y se dispone de reglas para la contratación de personal a los efectos de la planificación y ejecución del 'Proyecto Censo Ronda 2010', y pase de la Comisión de Presupuestos a la Comisión de Hacienda".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

24.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, Trobo y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Taller sobre Instituciones Nacionales de Derechos Humanos'. Carpeta N° 295/010".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

25.- Taller sobre "Instituciones nacionales de derechos humanos: el nuevo desafío". (Se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Taller sobre 'Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: El Nuevo Desafío'. (Se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 333

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes para el taller sobre “Instituciones Nacionales de

Derechos Humanos: el nuevo desafío", a realizarse el día 16 de setiembre de 2010, organizado por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y la representación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

JULIO MUSETTI, Representante por Canelones, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La jornada del taller sobre "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío" servirá para presentar diversas experiencias de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las que también son denominadas "Defensorías del Pueblo" u "Ombudsman", como actividad preparatoria de la puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay, creada por Ley Nº 18.446 y que será implementada en la presente Legislatura.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el taller "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío", dejando constancia que el mismo no representa ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

JULIO MUSETTI, Representante por Canelones, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internos en forma unánime entiende conveniente que el Cuerpo apruebe esta solicitud de auspiciar el Taller sobre "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el Nuevo Desafío", que va a permitir que experiencias de instituciones nacionales en materia de derechos humanos sean volcadas a algo que está organizado por las Naciones Unidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al informado)

26.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2010, convocándose a la suplente, señora Olga Silva.

De la señora Representante Susana Pereyra, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, a realizarse con motivo de las elecciones Parlamentarias en la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Heber Bousses".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

GUZMAN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular en el día de la fecha, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 60977321 del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 22 al 27 del mes en curso para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, a realizarse con motivo de las elecciones parlamentarias en la República bolivariana de Venezuela.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, para participar, invitada por el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a desarrollarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010, a realizarse en el referido país.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 27 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueran objeto, los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de setiembre de 2010, para participar, invitado por el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral a desarrollarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de setiembre de 2010, a realizarse en el referido país.

2) Acéptanse las denegatorias que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI,GUILLERMO FACELLO".

27.- Solicitud de alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y por los señores Diputados Mañana, Posada, Berois y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en séptimo lugar del orden del día pase al cuarto lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

28.- Obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley N° 18.362).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley N° 18.362)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 253

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifíquese la redacción del artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 15 de octubre de 2008 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 269.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) podrán, respecto de aquellos puertos bajo su administración, tomar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecute una empresa como pago por adelantado de las tarifas portuarias que debería abonar, asegurándole a la empresa prioridad, pero no exclusividad, en el uso de las obras que ejecute, por un plazo máximo que guarde relación con el monto de la inversión que realice y el plan que presente de utilización de muelle y movilización de mercaderías o pasajeros.

La Administración estudiará el proyecto y de considerarlo aceptable, aprobará su viabilidad. Posteriormente dará publicidad al proyecto aprobado, a efectos de que puedan presentarse otros interesados. En caso que se presenten otros interesados, la Administración llamará a licitación a efectos de determinar a quién se adjudicarán las obras y en qué condiciones. Los interesados, previo al llamado a licitación, deberán constituir las garantías que establezca la reglamentación.

El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y/o el Directorio de la Administración Nacional de Puertos establecerá las condiciones, requisitos y procedimientos correspondientes a ser cumplidos por la Administración y por los particulares a efectos de la aplicación de la presente norma".

Montevideo, 8 de junio de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La redacción del vigente artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 15 de octubre de 2008, habilita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dentro de los puertos bajo su jurisdicción, a formar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecute una empresa como pago por adelantado de las tarifas portuarias que debería abonar, asegurándole a la empresa prioridad, pero no exclusividad, en el uso de las obras que ejecute, por un plazo máximo que guarde relación con el monto de la inversión que realice y el plan que presente de utilización de muelle y movilización de mercaderías o pasajeros.

Como sabemos en el país hay puertos que están bajo la jurisdicción directa del MTOP y otros, los mayores, que están bajo la jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Lo que se busca con este proyecto de ley de artículo único, es modificar esta redacción dándole a la ANP las mismas facultades que tiene el MTOP, en los puertos bajo su jurisdicción.

Aconsejamos al Cuerpo votar este proyecto de ley que va a servir para darle a la ANP mayor cantidad de herramientas para el desarrollo de su actividad.

Montevideo, 8 de junio de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores".

Anexo I al
Rep. Nº 253

"Comisión de Transporte,
Comunicaciones y Obras Públicas

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, ha resuelto por mayoría de sus miembros, aprobar el siguiente proyecto de ley, que modifica el artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Esta modificación amplía las prerrogativas que la redacción original del mismo otorgaba a los puertos pertenecientes al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas (MTOP) (Dirección Nacional de Hidrografía), a los puertos bajo la administración de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Mediante este cambio, se otorga a la ANP las mismas facultades que ya tenían los puertos administrados por el MTOP (Dirección Nacional de Hidrografía).

Por lo expuesto, es que aconsejamos al Cuerpo aprobar el siguiente proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

JORGE POZZI, Miembro Informante, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, GONZALO DE TORO, GUZMÁN PEDREIRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: antes de entrar a la consideración del asunto debemos trasmitir que no fue nuestra intención que en la Comisión el proyecto se aprobara sin que los diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado que la integran pudieran discutirlo.

El proyecto estaba a estudio de la Comisión desde el mes de junio. Todos sabemos que julio fue bastante irregular debido al mundial de fútbol; a todos se nos atrasaron las reuniones de las Comisiones y se nos complicaron las cosas. En el medio también se trataron otros proyectos, como el referente a la creación del INALOG, recientemente aprobado por la Cámara de Representantes. También estábamos considerando otros proyectos de ley que había en carpeta. Lamentablemente, los tiempos para proceder a la consideración de este proyecto en la Cámara nos apretaron de tal forma que no tuvimos más remedio que solicitar su votación en la última sesión de la Comisión. Por esa razón, solo cuenta con la aprobación de los integrantes del Frente Amplio.

Nunca fue nuestra intención discutir los proyectos de ley de esta forma. Nos gusta que se discutan en Comisión, que se traten, que se trabaje en torno a ellos, pero lamentablemente los tiempos se agotaron. Por esa razón, en el día de hoy lo estamos tratando sin que los integrantes de la oposición lo hayan podido analizar, tal como lo expresó el Presidente de la Comisión, colega Saravia, y el señor Diputado Sander, del Partido Colorado. A ellos les trasmitimos que esta no es nuestra postura y que no pensamos que las cosas deban ser así, pero todos sabemos que a veces las cuestiones políticas surgen y no tenemos más remedio que ir por caminos que no hubiéramos seguido de otra manera y que no pensamos seguir en el futuro.

Con respecto al proyecto, la modificación al artículo 269 de la Ley N° 18.362 -Ley de Rendición de Cuentas del año 2008- refiere a introducir una prerrogativa que ya tenían los puertos que estaban bajo la tutela de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esas prerrogativas que tienen los puertos que están bajo esa jurisdicción hay que ampliarlas también a la órbita de competencia de la Administración Nacional de Puertos, organismo que controla los puertos más grandes e importantes de nuestro país. Como sabrán, la Administración Nacional de Puertos controla todos los puertos del litoral, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia, y también el de Montevideo. No controla, por ejemplo, los puertos de Carmelo, de La Paloma y otros que no viene al caso mencionar, porque están bajo la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Como podrán leer en el repartido que tienen en su poder, en la Ley de Rendición de Cuentas del 2008 se habían otorgado facultades al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecutara una empresa particular, se pudieran tomar como pago por adelantado de las tarifas portuarias que esas empresas deben abonar. Además, se asegura a la empresa que realiza las obras la prioridad, pero no la exclusividad sobre ellas.

Ya habíamos facultado esta prerrogativa a los puertos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con esta modificación que estamos solicitando que la Cámara apruebe, estamos ampliando esas mismas prerrogativas a los puertos que están bajo la jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos, es decir, a los puertos grandes e importantes. En el correr del próximo año o en lo que va de este, seguramente se dará la posibilidad a los privados que quieran construir dentro de los puertos como el de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira -luego del de Montevideo, el más importante que tiene el país y el de mayor potencialidades de desarrollo- de que tengan esta prerrogativa que hoy no tienen, ya que no están bajo la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esa es la modificación que queremos establecer en el artículo 269. Se trata de un mecanismo que aparentemente hasta ahora ha venido funcionando sin problemas y queremos aplicarlo a los puertos más importantes de nuestro país, como los de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia y Montevideo.

Queremos adelantar al Cuerpo que cuando discutamos el articulado, vamos a establecer algunas modificaciones que fueron sugeridas por el señor Diputado Posada y que luego fueron acordadas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: particularmente me ha asombrado la urgencia con que llega este proyecto, más allá de las explicaciones que ha dado el miembro informante. No solo me ha preocupado y asombrado la urgencia con que llegó, sino que además no tiene una fundamentación. Aunque recién acaba de hacerla, podría haberse acompañado con el artículo 269 de la Ley N° 18.362, que es la que se pretende reformar. La verdad es que este artículo me deja también preocupado porque si bien es cierto lo que dicen, que no hay exclusividad, sí hay prioridad. Y yo quiero saber si va a haber un llamado a licitación sobre esa prioridad porque, de lo contrario, esto da lugar a que se haga una compra directa de las obras que eventualmente pudieran realizarse allí.

Además, si esto tiene tanta urgencia es porque hay en ciernes alguna obra que me gustaría conocer, así como su lugar y el porqué.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: el hecho de que se haya presentado esta circunstancia -más allá de que el señor miembro informante haya hecho una aclaración- no me inhibe ni me exime de decir que este procedimiento, si bien legítimo, es muy fuera de lo común. En esta institución, en esta Casa, hay procedimientos que no están escritos, pero que suelen ser parte de un código, de una forma de manejarnos. Cuando se producen estos episodios en los que la urgencia y la necesidad van por encima y más rápido que el proceso natural de comunicación, discusión y conocimiento de cuáles son los hechos, las iniciativas, los proyectos que cada una de las Comisiones debe estudiar para luego informar al Cuerpo, la democracia corre graves riesgos. Este no es el procedimiento habitual y con esto no quiero cargar a mis compañeros del Frente Amplio en la Comisión, porque en cuanto iniciamos la sesión de Comisión del día de ayer advirtieron que tenían necesidad y urgencia de aprobar este proyecto por razones políticas. Reitero que es correcto hacerlo porque la mayoría así lo permite. Como todos podrán observar, esta iniciativa viene firmada solamente por los cuatro integrantes del Frente Amplio de la Comisión que, por supuesto, son mayoría; los dos Representantes del Partido Nacional no estuvimos presentes y el del Partido Colorado se abstuvo.

Es indudable, desde mi punto de vista, que aquí adolecemos de dos aspectos. Uno de ellos es el aspecto formal: deberíamos haber mantenido la discusión -como la hemos tenido antes y espero que se siga así en el futuro- en la Comisión, que es el ámbito natural de discusión, más allá de que las mayorías son las mayorías, porque en ningún momento nos fue advertida la urgencia. Si en algo se ha caracterizado la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas ha sido en ir sacando los proyectos en función de las necesidades. Bien decía el señor miembro informante que esta Comisión, en poco tiempo, aprobó el proyecto de creación del INALOG, que fue una solicitud del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas cuando estuvo en Comisión. En menos de un mes se trabajó en un proyecto difícil, complicado, para el que hubo que convocar a cantidad de actores vinculados con la logística; creo que recibimos doce o catorce delegaciones de distintas empresas. Trabajamos con velocidad, pero con el tiempo necesario para razonar, pensar, profundizar y conocer la opinión de cada uno de esos interesados.

En este caso, no tuvimos la oportunidad de conocer ni siquiera los argumentos que podían exponernos los miembros de la Comisión que pertenecen al Frente Amplio, ni tampoco pudimos escuchar a la propia Administración Nacional de Puertos que, evidentemente, es la interesada en esta modificación que se hace al artículo de la Rendición de Cuentas.

No cabe ninguna duda de que el proyecto que determina que la infraestructura esté bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos va a ser votado hoy porque la fuerza mayoritaria que lo impulsa tiene los votos necesarios. Nos quedan muchas dudas y este procedimiento nos crea aún más dudas. Evidentemente, si uno no puede pedir explicaciones, si no tiene la oportunidad de que quienes envían el proyecto clarifiquen los verdaderos motivos, pueden generarse suspicacias.

Este proyecto le da a la Administración Nacional de Puertos las mismas potestades que en el mes de junio o julio se le dieron al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Hidrografía. Pero en la redacción queda claro que estamos hablando de circunstancias en las cuales se amplían facultades a otros organismos sobre obras que puedan hacer o ya estén haciendo -es lo que no sabemos y no pudimos preguntar- en determinados puertos, para que esos mismos particulares -como decía el señor Diputado Vázquez- prioricen las obras, que luego se descontarán de los eventuales pagos que deban hacer por traslado de mercadería, de pasajeros o de utilización de esos muelles. Pero a nosotros nos interesa saber si esos muelles que hoy se están haciendo o se piensa hacer, a los que después se dará o no prioridad en función del proyecto que presenten, fueron licitados y si están llamados al contralor correspondiente, porque estamos hablando de situaciones que aun en el caso de asociaciones con privados involucran al Estado. Nos interesa particularmente que el Estado, a través de las instituciones correspondientes, haga el control específico para saber si hay licitación, si el proceso es formalmente correcto, si hay o no irregularidades -especialmente administrativas, que suele haber- o si hay ilegalidades.

Esto nos pone mucho más nerviosos teniendo en cuenta que la semana pasada se conformó una Comisión Investigadora por un hecho que todavía no está muy claro. Indudablemente, en los apuros, en las cosas no muy claras y, eventualmente, hasta en las gauchadas que yo no quiero hacer, hoy el Parlamento -como muchos de los parlamentarios- se encuentra preguntándose si todos los procedimientos fueron tan claros como parecían, si todo lo que se nos dice es como se afirma, o si en el Parlamento debemos tomarnos, como corresponde, el tiempo necesario para discutir, conocer y votar a favor o en contra por los argumentos sabidos, conocidos y preparados.

Lamento que esta situación se haya producido. Expreso claramente mi posición de votar negativamente por un problema de forma y por un problema de fondo. El problema de forma ya lo expliqué; el de fondo se debe a que no he tenido la oportunidad de conocer si esto tiene o no nombre, si esto es general, si ya se iniciaron obras, datos que cualquier legislador hubiera querido saber, así como también el público que atiende y escucha lo que pasa en el Parlamento y las resoluciones que tomamos, y que no vamos a tener la posibilidad de explicar.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: escuché al miembro informante de la mayoría y los informes que hicieron los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, y realmente este procedimiento de discusión y análisis al que estamos sometidos es particularmente extraño. Acá se habló de urgencia, pero la Administración no tomó la iniciativa. El Poder Ejecutivo no tomó iniciativa en esta cuestión, ni el Ministerio ni la Administración Nacional de Puertos. Es la urgencia de tres legisladores que presentan un proyecto. ¿Es la urgencia del Poder Ejecutivo o de quién? Esto me resulta particularmente extraño.

Además, si el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Puertos no vinieron a la Comisión a explicitar su urgencia, ¿estamos ante una urgencia de quién? ¿Quién definió la urgencia? ¿Quién está apurado por este proyecto si el Gobierno no vino a la Comisión a pedir la urgencia? ¡Tampoco tomó la iniciativa! En este proyecto no figura la firma del Presidente ni del Ministro, ni vino la Administración Nacional de Puertos a pedir que se votara.

Entonces, entendemos que se tiene que explicar con mucha claridad a qué responde este proyecto de ley, si a la urgencia del Gobierno o de otros actores que podrían estar interesados en que se apruebe una iniciativa de estas características.

Agradezco al señor Diputado Saravia por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Puede continuar el señor Diputado Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: voy a ir finalizando mi intervención porque creo que no vale la pena ahondar en cosas que todos entendemos.

Deseo -más allá de que sé que es imposible- que este proyecto vuelva a Comisión y se estudie correctamente, aunque fuera en una semana, para darnos a todos la oportunidad de informar a nuestras bancadas acerca de las dudas existentes. Pero como probablemente esto no sucederá, quiero que quede constancia de que en estas condiciones mi voto siempre será negativo, no por no compartir este proyecto -quizás con las explicaciones del caso podría compartirlo-, sino porque este procedimiento me parece incorrecto, me quita facultades, me impide conocer cabalmente lo que debo informar a mi bancada y, por lo tanto, no me permite cumplir bien mi tarea como legislador.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: si bien hace un tiempo que este proyecto está en la Comisión -como dijeron los colegas que me precedieron en el uso de la palabra-, es importante informar a la bancada y al Cuerpo que ayer, cuando se reunió la Comisión, este asunto no figuraba en el orden del día. Da para preguntarse cuál pudo haber sido el impedimento para que quienes están demostrando urgencia para considerar este asunto, hubieran levantado el teléfono para llamar al Presidente de la Comisión y solicitarle que incorporara este asunto en el orden del día.

Mediaron pocas horas entre la aprobación del proyecto en la Comisión ayer a última hora y su ingreso casi inmediato al orden del día de la sesión de hoy, en el que, además, figuraba en séptimo término y pasó al cuarto al aprobarse como urgencia, algo que realmente no es comprensible. Recuerdo vagamente -fue hace mucho tiempo- que el artículo 269 de la Rendición de Cuentas fue particularmente discutido. En este sentido, sería muy importante e interesante aceptar la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de que este proyecto no fuera votado en el día de hoy, que volviera a Comisión, se estudiara y se pudiera recibir toda la información necesaria para poder, tal vez, acompañar su aprobación. Pero este artículo fue muy discutido porque, precisamente, no sabemos si ya hay obras comenzadas, si se ha comprometido algo. Entonces, no podemos sugerir a la Cámara que acompañe este proyecto.

(Murmullos)

——Solicito al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- La Mesa solicita a los señores Diputados que las reuniones se realicen fuera de Sala para que podamos escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: decía que sería interesante que este proyecto volviera a Comisión, teniendo en cuenta la propuesta del Presidente de la Comisión en el sentido, precisamente, de que el Parlamento hoy está bajo la lupa.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- La Mesa solicita a los Diputados que están parados que mantengan sus reuniones fuera del recinto, a fin de que se pueda escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: reitero que sería importante estudiar bien este proyecto.

Hoy el Parlamento está bajo la lupa. No pudimos analizar este proyecto; no estaba en el cuarto lugar del orden del día y no podemos aconsejar a nuestros colegas que aprueben una propuesta que no tuvimos oportunidad de estudiar.

Insisto en que está funcionando una Comisión Investigadora que analiza decisiones adoptadas por el Parlamento, y se discute si estamos bien asesorados, si estudiamos los temas, si se analizan o no. Inclusive, se ha tendido un manto de sospecha sobre todos los que integramos la Legislatura anterior.

Entonces, de ninguna manera podemos avalar un proyecto de ley que no tuvo ni tiene la seriedad de la discusión y de la información necesaria como para votarlo. Ni siquiera tuvimos tiempo de hacer un informe en minoría porque ayer se votó en Comisión y hoy ingresó a la Cámara. Además, pasó de figurar en séptimo término del orden del día al cuarto.

Por lo tanto, con la mejor intención, con la misma con que hemos procedido durante todo este tiempo en esta Cámara, pedimos que se devuelva este proyecto a Comisión, y comprometemos nuestra palabra partidaria y como integrantes de la Comisión para sacarlo en el menor tiempo posible, tal vez en quince días, pero con el estudio previo y la información necesaria para dar objetivamente nuestra opinión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- La Mesa advierte que el miembro informante tiene derecho a hacer aclaraciones.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: mi intervención será muy breve y pretende solucionar este problema.

En primer lugar, podría contestar todas y cada una de las preguntas realizadas, desde las vinculadas con la licitación -planteada en el segundo inciso del artículo que se modifica-, las referidas a que el proyecto entró en junio, hasta que es una urgencia del Poder Ejecutivo -todo lo podría contestar sin ningún tipo de inconveniente-, y que este proyecto tiene como objetivo los puertos de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira. Por lo menos se debería leer el repartido que está en nuestra mesa de trabajo porque algunas cosas, como las referidas a la licitación, están allí.

No obstante, para alejar toda suspicacia en cuanto a que existe alguna cosa retorcida o que viene caminando bajo la tierra para que alguien se quede con algo, vamos a proponer al Cuerpo que el proyecto vuelva a Comisión, se estudie y sea votado en la primera sesión -será el 5 de octubre- para aprobar esta modificación que -¡seamos francos!- no es tan trascendente, no va a beneficiar a nadie, ni es ningún subterfugio.

En consulta con todos los compañeros de bancada hemos resuelto proponer que el proyecto vuelva a Comisión a fin de que se pueda tratar con la tranquilidad que se está reclamando. Aclaré que no nos gustaba proceder así y que no lo hacemos habitualmente. Pero quiero recordar al Cuerpo que no es la primera vez que esto pasa ni la primera vez que llegan al plenario proyectos que fueron estudiados durante tres años en Comisión, que fueron votados por unanimidad en la Cámara y que un legislador sentado acá atrás cambia todo el proyecto después de que todos cantamos loas con respecto a él.

Es decir que acá hay de todo un poco y quienes estamos aquí sabemos cómo es la cosa.

De cualquier manera, vamos a proponer que el proyecto vuelva a Comisión para estudiarlo con toda tranquilidad y, salimos de esta discusión que, en definitiva, nos va a ahorrar tiempo a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Pozzi.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Ya hay una moción presentada en la Mesa!

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- No había llegado mientras hablaba el señor Diputado Pozzi. Acaba de llegar ahora y se va a poner a consideración.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Caballero y Montaner y los señores Diputados Saravia, José Carlos Cardoso, Otegui, Lacalle Pou, Cersósimo y Garino Gruss.

——(Se lee:)

"Mocionamos para que vuelva a Comisión el proyecto 'Obras de infraestructura de Puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley N° 18.362)' Carpeta Nº 150/2010. Repartido Nº 253".

——En discusión.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: la bancada de Gobierno escuchó las observaciones y objeciones de algunos de los integrantes de los Partidos de oposición. El Diputado Pozzi expresó claramente la posición del Gobierno y tenemos mayoría para que el proyecto vuelva a Comisión o para mantenerlo en el plenario. Por tanto, sugiero a los proponentes de la moción que conjuntamente firmemos una moción de vuelta del proyecto a Comisión porque creemos que debe quedar constancia de que es una decisión de todos y no solo de los proponentes. Me parece que ese es el acto mínimo de cortesía parlamentaria a desarrollar.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: creo que todos estamos de acuerdo.

El procedimiento es lo que menos preocupa y comparto totalmente, acepto por parte de la bancada del Partido Nacional que se firme en conjunto porque creo que todos hemos llegado a una determinada conclusión. Por tanto, debemos aprovechar esta oportunidad. Es bueno que figure que las cuatro bancadas están de acuerdo en volver el proyecto a Comisión, e iniciemos nuevamente su estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta de la moción presentada por las señoras Diputadas Caballero y Montaner y los señores Diputados Saravia, José Carlos Cardoso, Otegui, Lacalle Pou, Cersósimo y Garino Gruss, a la que se agregan las firmas de los Diputados Pozzi, Rodríguez Servetto y Radío.

"Mocionamos para que vuelva a Comisión el proyecto 'Obras de infraestructura de Puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. (Modificación del artículo 269 de la Ley N° 18.362)' Carpeta Nº 150/2010. Repartido Nº 253".

——En discusión.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: propongo que cuando este proyecto vuelva a Sala, se incluya la nómina de puertos que se pretende sumar a través de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- El señor Diputado debería presentar una moción a la Mesa.

(Murmullos en Sala.- Interrupción de varios señores Representantes)

——La forma como vendrá el proyecto será de resorte de la Comisión, que será la que lo traslade a la Cámara.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

El proyecto vuelve a Comisión.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 46)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes